

Informe de Gestiones y Logros

Oficina del Senador Independiente José Vargas Vidot y Comisión
para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias

2017-2020

Mensaje del Senador José Vargas Vidot

Saludos, hoy les entregó un informe que se empeña en traer desde el reclamo de transparencia una justificación de nuestra presencia. Decía el afamado escritor Eduardo Galeano: “La solidaridad es horizontal e implica respeto mutuo”. He aquí nuestra muestra de respeto.

Cuando uno disipa las secuelas del dolor y convierte toda una experiencia de vida en una lección de presente y en un desafío de futuro, trazar un mapa de ruta para el éxito en condiciones totalmente adversas, es una tarea que implica intensidad, sinceridad y un enorme esfuerzo. Trabajar con los imposibles ha sido parte de mi vida siempre, nada a mí me ha salido gratis, todos mis pasos han sido por caminos difíciles y la experiencia legislativa no ha sido la excepción. Sin embargo y al igual que en otros escenarios de mi vida, al final el trabajo arduo, la concertación de voluntades, el desbancar el protagonismo, la vanidad y el espectáculo, nos da el espacio y la oportunidad de ver amanecer donde otros ven obscuras e interminables noches.

En nuestra Oficina, tomamos en serio este desafío y de inmediato estuvimos conscientes de que el camino que nos tocaba caminar no era una de fáciles tareas, nada nos detuvo. Con un diminuto equipo de trabajo compuesto por personas de conciencia limpia y ánimos de transformación, entre todos y todas plantamos bandera o más bien comenzamos a construir puentes y alianzas que aseguraran que la presencia novedosa de un senador independiente tenía que trascender más allá de la mera novedad y convertirse en una puerta abierta de esperanza y de fe.

Nuestra primera tarea fue crear una ambiente participativo y transparente. Diseñamos un espacio de reflexión libre, de acciones concretas y de permanente invitación al pueblo a hacerse escuchar, a aprender a legislar desde su comunidad y, sin ser seducidos por el ruido de la politiquería, nos adueñamos de la armoniosa melodía de la democracia participativa, de retar los cimientos malos, de romper esquemas y de rebelarnos contra lo mal hecho. Para lograrlo, abrimos las puertas para que el pueblo hable, creamos mesas comunitarias, institutos legislativos, desarrollamos cátedra de comunidad y, en vez de alimentar egos tóxicos, nos concentramos en nutrir la esperanza con proyectos que cabalmente respondieran a la realidad de las miles y miles de personas a las que la macro política de folletines y de publicidad abandonó.

Escuchamos, actuamos, evaluamos y perfeccionamos. Esa es la cuartilla que describe nuestra metodología.

Estoy seguro que hoy puedo seguir mirando de frente con mi conciencia iluminada con las luces de quienes, en un momento dado y desde otra dimensión, lloraron la ausencia de decencia política. Hemos hecho mucho, indudablemente mucho más de lo que alguna gente esperaba. A mí no me sorprende y lo expreso, no desde la insípida arrogancia, sino desde la más profunda y humilde convicción de que cuando el pueblo se junta para más, siempre tendremos como resultado una maravillosa transformación.

Hoy les puedo entregar un informe lleno de logros, le abrimos camino a estudiantes, a comunidades, logramos seguridad a inquilinos que vivían en incertidumbre, pudimos sacar de la invisibilidad a menores, a personas sin hogar, a personas con diversidad funcional, a rescatistas de animales, a confinados y confinadas, a estudiantes y a miles de personas más que hoy han caminado con nosotros el camino del nuevo discurso, de la revolución inteligente y de la rebeldía transformadora.

Espero que lo que ya hemos comenzado, podamos culminarlo y anticipar un país que vuelva a soñar, a reír y a sentir ilusión caminando con el sol dando sobre su espalda. Un gran guerrero dijo: "La solidaridad es la ternura de los pueblos". Hacer lo que vinimos a hacer, hacerlo bien y estar guiados todo el tiempo por un sentimiento de amor, esa es nuestra visión.

Mi profundo agradecimiento a todas las almas nobles, líderes comunitarios, empleados públicos, organizaciones no gubernamentales y demás personas que han influenciado y ayudado con esta agenda de un nuevo senado, un senado de comunidad.

Chaco Vargas Vidot

Índice

I.	Legislación	5-42
II.	Comisión	43-45
III.	Comunidad	46-62
IV.	Coordinación de Servicios	63-65

I. Legislación

1. Total de Medidas Radicadas 2017-2020: 456

Autor: 174

Coautor: 282

Por petición: 40

2. Total de Proyectos de Ley: 286

Autor: 89

Por petición: 21

Coautor: 197

Por petición: 15

Total de proyectos por petición: 36

3. Total de Resoluciones: 122

Autor: 59

De Investigación: 47

Coautor: 63

De Investigación: 26

Peticiones de información: 83

4. Total de Resoluciones Conjuntas: 36

Autor: 19

Coautor: 17

Por Petición: 2

5. Total de Resoluciones Concurrentes: 12

Autor: 7

Coautor: 5

Por petición: 0

6. Medidas aprobadas como ley: 59

Autor: 5

Coautor: 54

Por petición: 7

7. Medidas más importantes, dividido por pilares de nuestra oficina:

Salud	Seguridad	Economía	Gobierno	Comunidad
PS208- Proyecto para otorgar derechos a colindantes y comunidad respecto a proyectos que proponen construcción de antenas.	PS489- Reforma al Sistema de Justicia Juvenil.	PS301- Para asignar parte del reembolso del impuesto al ron para impulsar economía comunitaria y microempresas.	PS570- disponer que toda obra de construcción deberá dar preferencia a bienes, servicios, productos y artículos que el proceso de fabricación haya sido en Puerto Rico.	PS539- Reducir términos de Usucapión en el Código Civil para que las personas adquieran título de sus propiedades.
PS341- prevenir muertes por sobredosis.	PS498- Devolver licencias de vacaciones y enfermedad a Bomberos (Ley).	PS381- Ley para establecer un Fondo de Inversión para el Empresarismo Comunitario y Cooperativo.	PS 1059- Para proteger el fondo del Sistema 9-1-1. (Ley)	PS541- Propuesta de vivienda temporera para residentes de Vieques y Culebra.
PS505- Sistema Integrado de Manejo Uniforme de Trauma y Emergencias	PS558- Reivindicar derecho a acceso a servicios gratuitos de salud a policías y	PS852- Proyecto para establecer una nueva ley de salario mínimo en Puerto Rico, reestableciendo la	PS1330- Para prohibir el cabildeo en las agencias públicas en la obtención de	PS1342- Para establecer el "Plan de Abordaje al Fenómeno del Sinhogarismo

Médicas Traumáticas en Puerto Rico	familiares en instalaciones de salud públicas.	Junta de Salario Mínimo.	privilegios y contratos.	en Puerto Rico”.
PS878- protección labora a pacientes de cannabis medicinal.	PS564- Para permitir planes de pago en caso de penas especiales, permitiendo la bonificación y la libertad bajo palabra.	PS1099- Aumento de salario a bomberos. (Ley)	PS1331- Para que toda persona que sea encontrado culpable de delito contra el erario tenga que restituir lo robado o apropiado ilegalmente.	PS1474- Para crear la “Ley para el Catálogo de Organizaciones sin Fines de Lucro”.
PS912- Despenalización de la posesión simple de sustancias controladas, introduciendo un concepto salubrista al uso problemático de sustancias.	PS668- Para crear la ley de depósitos de emergencia.		PS1464- Para eliminar las escoltas a exfuncionarios y exgobernantes.	PS1549- Para establecer la “Ley de Atención a las Personas Sin Hogar durante la Emergencia por Coronavirus (COVID-19)”.
PS955- enmendar la Carta de Derechos de los Pacientes y Sobrevivientes de Cáncer, a los fines de eliminar el requisito de cualificación para ser beneficiario de la cubierta catastrófica.	PS956- para proteger a mujeres embarazadas que hayan sido acusadas o convictas de delito.		PS1536- Para establecer la “Ley de la Universidad de Puerto Rico”.	RCS411-Para ordenar a la Junta de Planificación de Puerto Rico detener toda directriz, reglamento, memorando, norma y procedimiento relacionado con la adopción de un nuevo mapa de calificación de suelos en Puerto Rico.
PS1153- Para crear la Ley del Derecho a Tratamiento	PS992- Para prohibir discrimen laboral contra personas			RCS480- Para ordenar a la Autoridad de Energía

<p>para la condición de Hepatitis C.</p>	<p>que hayan cumplido sentencia, para facilitar la eliminación de antecedentes penales y promover la reinserción social.</p>			<p>Eléctrica de Puerto Rico y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico detener todo cobro o facturación a todo cliente o abonado que, por motivo de la emergencia declarada a raíz de los sismos; prohibir el corte del servicio de luz o agua a clientes.</p>
<p>PS 1179- Para establecer un modelo de pagador único para la Reforma de Salud.</p>	<p>PS1181- Para establecer bonificaciones a personas confinadas.</p>			<p>RCS487- Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico detener todo cobro o facturación a todo cliente o abonado por motivo de la emergencia declarada a raíz del coronavirus; prohibir el corte del servicio de luz</p>

				o agua a clientes.
PS1337- Para crear el Observatorio de Drogas de Puerto Rico.	PS1654- Para establecer la “Ley para Declarar un Estado de Emergencia por Violencia de Género en Puerto Rico”.			RCS499- Para ordenar al Departamento de Educación a brindar los servicios de alimentos, mediante la apertura de comedores escolares, durante la emergencia por el coronavirus (COVID-19).
RCS482- Para ordenar al Departamento de Salud de Puerto Rico tomar, de inmediato, medidas de prevención a corto plazo, con el fin de coordinar una respuesta sistémica y efectiva ante la probabilidad de casos de coronavirus en Puerto Rico.				RCS586- Para ordenar al Departamento de Educación retire el Reglamento de la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori en cumplimiento con la Ley 277 de 2018.

8. Bitácora de medidas radicadas por el Senador Vargas Vidot como Autor.

MEDIDA	DESCRIPCIÓN
PS 123	Para crear la Ley para prohibir el uso de las cenizas de carbón o de cualquier residuo de combustión de carbón como material de relleno en proyecto de construcción o en vías públicas y/o privadas, y su depósito en terrenos o cuerpos de agua naturales o artificiales en Puerto Rico y disponer que estas cenizas sean exportadas por sus generadores.
PS 205	Para enmendar el Artículo 8.012 de la Ley 78-2011, según enmendada, conocida como “Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de igualar la cantidad de peticiones de endosos requeridos para candidatos de partidos políticos y candidatos independientes aspirantes a los cargos de gobernador, comisionado residente, senador y representante por acumulación, senador por distrito, representante por distrito y legislador municipal.
PS 208	Para enmendar los Artículos 5 y 8, insertar un nuevo inciso (h) en el Artículo 5; añadir un nuevo Artículo 9 y reenumerar los Artículos por esto afectados en la Ley Núm. 89-2000, según enmendada, conocida como “Ley sobre la Construcción, Instalación y Ubicación de Torres de Telecomunicaciones de Puerto Rico”, a los fines de redefinir desde donde se mide la distancia mínima de separación para el establecimiento de torres de telecomunicaciones; aumentar la distancia de separación en ciertos distritos; establecer la celebración de vista pública tras petición de colindantes; precisar el proceso de notificación a colindantes; redefinir el origen del radio por el cual se define la obligación de notificación por parte de proponentes de la construcción de torres a los fines de armonizar los intereses comerciales con el de los ciudadanos de modo que se logre una convivencia sana y una mejor calidad de vida; y para otros fines relacionados.
PS 209	Para enmendar el Artículo 1.4 del Capítulo 1 de la Ley Núm. 82-2010, y el Artículo 1.4 del Capítulo 1 de la Ley Núm. 83-2010, a los fines de eliminar la conversión de desperdicios sólidos a energía y las pilas de combustible como definición de lo que significa energía renovable alterna, según lo dispuesto por ley; eliminar la amplia discreción que actualmente posee la Administración de Asuntos Energéticos para incluir nuevos métodos de generación de energía alterna que puedan recibir los incentivos facultados por ley; y para otros fines relacionados.
PS 269	Para establecer la “Ley de las Tablillas Especiales Conmemorativas de la Universidad de Puerto Rico”, a los fines de que se cree una

	serie de tablillas conmemorativas, una a nivel de sistema y otras once representativas de las unidades académicas de la Universidad de Puerto Rico; destinar fondos al Fondo Dotal de la Universidad de Puerto Rico y para otros fines.
PS 301	Para enmendar los sub-incisos 1, 2 y 4 del inciso (l) de la Sección 6053.01 de la Ley 1-2011, según enmendada, con el propósito de reducir el máximo del monto de la subvención que se le puede otorgar a los productores de ron mediante Orden Ejecutiva, provenientes del reembolso del impuesto federal que se recauda sobre el ron de Puerto Rico que se embarca a los Estados Unidos, para destinar una parte del reembolso para sufragar parte de los fondos que el Estado le provee a las organizaciones sin fines de lucro que ofrecen un servicio directo a algún sector de la población, proyectos que apoyan a personas con impedimentos, a la protección de los animales o al ambiente.
PS 341	Para crear la "Ley para la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides de Puerto Rico" a los fines de establecer ciertas protecciones para personas sufriendo una sobredosis que pidan asistencia médica de emergencia; establecer ciertas protecciones para personas pidiendo asistencia médica de emergencia para una persona sufriendo una sobredosis; establecer ciertas protecciones para el uso de naloxona por parte de personas que no sean profesionales de la salud; viabilizar y establecer requisitos para crear un Programa para la Prevención de Sobredosis de Opioides; establecer ciertas protecciones para recetarios y dispensarios de naloxona; y para otros fines.
PS 372	Para crear la "Ley contra el discrimen por condición social de ex convicto", a los fines de reconocer la condición social de ex convicto como una albergada bajo las protecciones de la Constitución del Gobierno de Puerto Rico y establecer los límites a la consideración del pasado delictivo en el empleo; enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada, conocida como "Ley contra el discrimen en el empleo del 1959", a los fines de añadir la prohibición de discrimen por condición social de ex convicto; enmendar el Artículo 6.3 inciso 1(e) de la Ley Núm. 8-2017, conocida como "Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico", a los fines de eliminar la prohibición de contratar personas que han sido convictas por delito grave; enmendar los Artículos 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 254 de 27 de julio de 1974, según enmendada, "Certificado de Antecedentes Penales", a los fines de reducir los términos para eliminar delitos del certificado de buena conducta; y para otros fines relacionados.
PS 381	Para establecer la "Ley Habilitadora del Fondo de Inversión para el Empresarismo Comunitario y Cooperativo, establecer la composición de su junta, establecer los principios de su operación y sustentabilidad y para otros fines."

PS 489

Para crear la "Ley de Reforma del Sistema de Justicia Juvenil de Puerto Rico"; para añadir un nuevo inciso (n) al Artículo 3 y reasignar los incisos (n) al (v) como incisos (o) al (w) de dicho artículo; enmendar el inciso (1) del Artículo 4; añadir un nuevo Artículo 4-A; añadir un nuevo Artículo 20-A; enmendar el Artículo 21; enmendar el Artículo 23; enmendar el inciso (c) (1) del Artículo 24 y añadir un nuevo inciso (h) al Artículo 37 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico"; enmendar el inciso (d) de la Regla 2.9; enmendar la Regla 2.12, enmendar la Regla 2.14, añadir una nueva Regla 2.18, enmendar la Regla 5.1 y enmendar la Regla 8.1 de las Reglas de Procedimientos para Asuntos de Menores, según enmendada, a los fines de establecer que la jurisdicción de Tribunal de Menores será ejercida sobre los menores entre la edad de 13 años de edad y menores de 18 años y establecer procedimientos alternos para menores que no hayan cumplido los trece 13 años de edad; requerir el agotamiento de remedios administrativos establecido en el sistema de educación público o privado cuando la situación elevada a la consideración del foro judicial, Sala de Asuntos de Menores, se origine en una institución educativa; prohibir el uso de restricciones mecánicas en los procedimientos de menores y regular el proceso para determinar en qué casos de manera excepcional podrán ser utilizadas las mismas; establecer la Mediación como Método Alterno para la Solución de Conflictos en los Procesos de Menores; prohibir el uso del informe social en la vista adjudicativa y prohibir el confinamiento en solitario a menores durante el periodo carcelario; disponer que será compulsorio el uso de intérpretes; atemperar los términos para la celebración de la vista de determinación de causa probable para la radicación de la querrela a los dispuesto en la Ley de Menores; reducir los términos para la celebración de las vistas en alzada tanto en los casos de menores bajo la custodia del Negociado de Instituciones Juveniles, como para los menores bajo la custodia de padres o encargados y disponer requisitos mínimos al Estado al momento de celebrar vistas en ausencia del menor; para enmendar el Artículo 5.005 y añadir los Artículos 5.005(a), 5.005 (b), 5.005 (c) y 5.005 (d) a la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003", a los fines de extender las Cortes de Drogas, conocidas como "Drug Courts", a casos de menores; disponer que cada Región Judicial tenga una Sala Especializada para atender ciertos casos criminales relacionados con sustancias controladas y menores y para ordenar al Departamento de Justicia y a la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción a colaborar con dicho programa; y para otros fines.

PS 498	Para enmendar el Artículo 2.04 (1) (a) de la Ley 26-2017, a los fines de incluir al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico entre los empleados exentos.
PS 502	Para derogar la Ley 20- 2012, según enmendada, conocida como la “Ley para Fomentar la Exportación de Servicios”; derogar la Ley 22-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico”, a los fines de eliminar todas las exenciones contributivas, decretos y otros incentivos económicos o contributivos que estas leyes disponen; y para otros fines relacionados.
PS 503	Para crear la “Ley del Registro de Puestos de Confianza”, a los fines de establecer que todos los departamentos, agencias, corporaciones e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, sus municipios, la Asamblea Legislativa y la Rama Judicial mantengan un registro de puestos de confianza y envíen información del nombre, la preparación académica, las labores y el salario, compensaciones y cualquier emolumento adicional; disponer que se tendrá que enviar copia de los nombramientos o contratos de confianza que se otorguen a la Oficina del Contralor de Puerto Rico; disponer que todos los departamentos, agencias, corporaciones e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico y sus municipios, tendrán la obligación de mantener un registro electrónico en sus respectivos portales cibernéticos, y para otros fines relacionados.
PS 504	Para crear la “Ley para Aumentar el Compromiso de la Universidad de Puerto Rico con la Educación Pública de Puerto Rico (LACUPREP)”, a los fines de establecer que el Departamento de Educación de Puerto Rico destinará la totalidad de los contratos de tutorías, adiestramientos y consultorías a la Universidad de Puerto Rico, el Conservatorio de Música de Puerto Rico y la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, para desarrollar acuerdos colaborativos y contratos que involucren a su facultad y sus estudiantes de forma tal que se optimicen los proyectos de servicios educativos de apoyo a las escuelas públicas, según identificados en los estudios de necesidad de las escuelas; y para otros fines relacionados.
PS 505	Para crear la “Ley del Sistema Integrado de Manejo Uniforme de Trauma y Emergencias Médicas Traumáticas en Puerto Rico”; derogar el inciso (3) del Artículo 12 de la Ley Núm. 81 del 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Salud”; añadir un nuevo inciso (e) al Artículo 23.02 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico con respecto al manejo de trauma y emergencias médicas traumáticas en Puerto Rico, crear la Junta Reglamentadora del Sistema Integrado de Manejo Uniforme de Trauma y Emergencias Médicas Traumáticas en

	Puerto Rico; disponer las facultades y deberes de la Junta; destinar fondos para la operación del Sistema; y para otros fines.
PS 528	Para crear la “Ley Especial para Fortalecer el Plan de Práctica Intramural de la Universidad de Puerto Rico y Asegurar la Calidad en la Contratación de Servicios del Estado Libre Asociado”, a los fines de asegurar las mejores prácticas fiscales a las agencias, entidades e instrumentalidades de la Rama Ejecutiva, sus corporaciones, y los municipios autónomos mediante priorización de la Universidad de Puerto Rico en la contratación de servicios; enmendar el inciso (n) del Artículo 2.001, enmendar el inciso (q) del Artículo 5.005 y enmendar el Artículo 8.016 de la Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; para derogar el inciso (g) del Artículo 12 y para añadir un nuevo Artículo 14 a la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como “Ley de la Universidad de Puerto Rico”, a los fines de establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico y todas sus Agencias Públicas, la contratación prioritaria de la Universidad de Puerto Rico para la otorgación de Servicios Cubiertos, garantizar que la Universidad de Puerto Rico sea el principal proveedor de servicios para todos los casos en que las Agencias Públicas requieran de dichos servicios; y para otros fines relacionados.
PS 538	Para enmendar el inciso (a) de la Regla 51.7 de Procedimiento Civil de Puerto Rico con el propósito de establecer que previo a una venta judicial, el promovente de dicha venta, deberá hacer las gestiones para que dicha venta se publique en una página en la Internet destinada exclusivamente para estos efectos; y para otros fines.
PS 539	Para enmendar los Artículos 1857 y 1859; derogar el Artículo 1858 del Código Civil de Puerto Rico y redesignar los artículos 1859 al 1875 como los artículos 1858 al 1874; a los fines de reducir el término para la usucapión o prescripción adquisitiva; para fomentar la responsabilidad de los titulares sobre sus propiedades, evitar el surgimiento de estorbos públicos y facilitar el acceso a la propiedad y el Registro a aquellas personas que al momento poseen las propiedades a título de dueños de manera pública y pacífica; y para otros fines relacionados.
PS 540	Para declarar el segundo jueves del mes de marzo de cada año como el “Día de la Universidad de Puerto Rico” con el propósito de crear conciencia sobre la importancia de esta Institución de Educación Superior en el desarrollo intelectual, socioeconómico y cultural del País y promover a la UPR como primera opción de estudios en las agencias públicas y privadas del País, así como en todos los medios de comunicación masiva de forma impresa y electrónica; y para otros fines.

PS 541	Para crear la “Ley de Vivienda Temporera para los Residentes de Vieques y Culebra”; ordenar al Departamento de la Vivienda a identificar las viviendas que estime necesario y las habilite, a los fines de ofrecer albergue temporero en Fajardo a los residentes de las Islas Municipio cuando por alguna situación particular estos tuvieren que pernoctar durante uno (1) o más días en la Isla Grande, y para otros fines.
PS 557	Para enmendar el Inciso 1 (a) del Artículo 2.04 de la Ley 26-2017 conocida como la “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de excluir a los empleados de comedores escolares de la reducción de licencia por vacaciones.
PS 558	Para añadir un nuevo Artículo 1.20 a la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” y re-enumerar el Artículo 1.20 como el Artículo 1.21 a los fines de crear una nueva tarjeta de identificación para los familiares de los miembros de los Negociados de la Policía y del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico de tal forma que estos puedan recibir los beneficios médicos otorgados en el Artículo 1.19 de la Ley 20-2017; ordenarle al Secretario del Departamento de Salud y al Secretario del Departamento de Seguridad Pública a realizar una campaña informativa a los fines de dar a conocer los beneficios médicos otorgados a los miembros de los Negociados de la Policía y del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en el Artículo 1.19 de la Ley 20-2017; y para otros fines relacionados.
PS 564	Para enmendar el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm.115 de 22 de julio 1974, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Libertad Bajo Palabra”, a los fines de eliminar el requisito de haber saldado las penas especiales para ser elegible a recibir el beneficio de libertad bajo palabra y de establecer un plan de pago a aquellas personas a quienes se les otorgue el beneficio de libertad bajo palabra pero acarrean deudas por concepto de penas especiales; enmendar el Artículo 11 y 12 del Plan de Reorganización Núm. 8 de 2011, según enmendado, conocido como Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, a los fines de prohibir el que se le prive a un miembro de la población correccional de las rebajas en términos de sentencias, bonificaciones y del acceso a los métodos de bonificaciones por razón de acarrear deudas por concepto de penas especiales; y para otros fines.
PS 570	Para enmendar el Artículo 7 de la Ley 14-2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña”, a los fines de incluir el diseño y construcción de las obras arquitectónicas del Gobierno de Puerto Rico en la política preferencial de compras del Gobierno de Puerto Rico; disponer que toda obra deberá incluir bienes, servicios, productos y artículos que el proceso de fabricación haya sido en Puerto Rico; disponer que

	<p>toda obra del Gobierno de Puerto Rico, deberá cumplir con lo dispuesto en esta ley; disponer que todo arquitecto encargado de una obra del gobierno de Puerto Rico estará sujeto a las disposiciones y limitaciones de esta ley; y otros fines relacionados.</p>
PS601	<p>Para enmendar el Artículo 3 y el Artículo 5 de la Ley 40-2017, a los fines de fomentar la integración de fuentes de energía renovable a nuestro sistema de generación eléctrica; reconocer que los residuos de la combustión de carbón no cuentan con uso beneficioso alguno; prohibir prospectivamente la combustión del carbón como fuente de generación de energía; no reconocer uso beneficioso alguno a los residuos de cenizas producto de combustión de carbón, o derivados y prospectivamente prohibir la combustión del carbón como fuente de generación de energía; y para otros fines relacionados.</p>
PS 605	<p>Para enmendar el Artículo 31 de la Ley Núm. 272-2003, según enmendada, para añadir un nuevo inciso (A) y reenumerar los demás incisos; a los fines de excluir los recaudos del impuesto por concepto del canon de ocupación de habitación originados en las Islas Municipio de Vieques y Culebra de la distribución realizada por la Compañía de Turismo de Puerto Rico; y para otros fines.</p>
PS668	<p>Para crear la ley de Depósitos Permanentes de Suministros de Emergencia de Puerto Rico.</p>
PS689	<p>Para establecer la “Ley de moratoria del pago empréstitos en caso de Declaración de Emergencia”, a los fines de disponer que luego de una declaración de estado de emergencia por el Gobernador de Puerto Rico entrará en vigor una moratoria automática en los empréstitos, según las disposiciones, términos y exclusiones que establece esta Ley; establecer condiciones para el repago del dinero dejado de percibir por las instituciones financieras por motivo de la moratoria automática; establecer protecciones contra acciones legales; establecer prohibiciones; facultar a agencias y departamento a establecer, mediante reglamento, procedimientos adjudicativos y penalidades por el incumplimiento de esta Ley; establecer una causa de acción a favor de las personas y en contra las instituciones financiera por incumplimiento de esta Ley; disponer la supremacía de esta Ley; y para otros fines relacionados</p>
PS690	<p>Para crear la “Ley de Arrendamiento de Viviendas Durante Estados de Emergencias de Puerto Rico”; añadir a los Artículos 1459 A. y 1459 B. a la Ley Núm. 48 de 28 de Abril de 1930, mejor conocida como “Código Civil de Puerto Rico”, según enmendada; enmendar la Regla 51.1 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, según enmendadas; enmendar la Regla 60 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, según enmendadas; y enmendar el Artículo 621 del Código de Enjuiciamiento Civil de 1933, según enmendado; a los fines de que, durante un estado de emergencia, el pago de renta de los arrendatarios sea inexigible; paralizar los desahucios por falta de pago de renta durante los periodos en los que una declaración de estado de emergencia esté</p>

	en efecto; paralizar la radicación de acciones legales de cobro de dinero por concepto de renta en tanto haya un estado de emergencia debidamente decretado; y para otros fines relacionados.
PS719	Para crear la Ley del Procurador del Confinado; crear la Oficina del Procurador del Confinado; crear el cargo de Procurador (a) del Confinado, establecer sus facultades, deberes y responsabilidades; y para otros fines relacionados.
PS764	Para extender automáticamente todo término, vencimiento de término y término para renovación de todo permiso, licencia, endoso, reclamación, renovación o sometimiento de querellas; así como suspender el requerimiento de certificaciones y documentos de origen gubernamental como requisito para ofrecer servicios en cualquier procedimiento gubernamental que lo requiera, desde el momento que se declara una emergencia en todo el territorio hasta un mes después que dicha emergencia haya sido declarada como terminada.
PS799	Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 246-2015, mejor conocida como “Ley de Análisis de ADN Post Sentencia”, según enmendada; a los fines de eliminar la distinción entre los casos sentenciados a partir del 24 de julio de 1985 y cualquier otro caso al que le aplique la Ley 246-2015; y para otros propósitos relacionados.
PS823	Para crear la Ley del Fondo Ambiental y Cultural Permanente de Vieques y Culebra, a los fines de crear un fondo permanente para financiar los trabajos de preservación, conservación, mantenimiento ambiental y de lugares de importancia histórica y cultural de las Islas de Vieques y Culebra, establecer una política pública de preservación y conservación ecológica y cultural, estructurar un programa de educación ciudadana sobre el valor ambiental, histórico y cultural de ambas islas, establecer un cargo para toda persona que inicie un viaje ida y vuelta desde la Isla Grande hacia Vieques o Culebra; y habilitar un programa de normas de comportamiento de los visitantes de Vieques y Culebra.
PS852	Para establecer la nueva “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de permitir que el salario mínimo estatal en Puerto Rico prevalezca sobre el federal mientras sea mayor; crear la Junta Evaluadora del Salario Mínimo adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, disponer sus facultades y composición; proveer protección para los trabajadores de empresas locales no cubiertas por la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo de 1938; establecer todo lo relacionado a las licencias por vacaciones y enfermedad; facultar al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos a implantar esta Ley; derogar la Ley 180-1998, según enmendada; y para otros fines relacionados.
PS865	Para crear la “Ley Especial de Participación, Inclusión Efectiva y Prioridad de los Municipios y del Modelo Cooperativo en los Procesos de Transformación de la Autoridad de Energía Eléctrica

	(AEE) de Puerto Rico"; a los fines de establecer como política pública el proveer garantías específicas para que tanto los municipios del país, como el movimiento cooperativo puedan asumir un rol activo en los procesos y estructuras para la implantación de la transformación de la señalada corporación; así como para otros fines relacionados.
PS878	Para añadir un nuevo sub-inciso (3) al inciso A del Artículo 4 y nuevo inciso (j) al Artículo 5 de la Ley 59-1997, mejor conocida como la "Ley para Reglamentar las Pruebas de Detección de Sustancias Controladas en el Sector Laboral Privado", según enmendada; y añadir un nuevo inciso i) al Artículo 13 de la Ley 78-1997, conocida como la "Ley para Reglamentar las Pruebas de Detección de Sustancias Controladas en los Empleos Públicos", según enmendada; a los fines de prohibir la toma de acciones disciplinarias contra el empleado, o rehusar el empleo, traslado o asenso de un candidato a empleo, basado en el resultado positivo de una prueba de dopaje al consumo de una o varias sustancias controladas para las cuales el empleado o candidato a empleo evidencia tener una prescripción médica o autorización legal; y para otros fines relacionados.
PS896	Para enmendar el Artículo 56 del Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de Noviembre de 2011, según enmendado, conocido como "Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011", a los fines de reconocer como derecho a todo miembro del Cuerpo de Oficiales de Custodia, a sus familiares y retirados acceso a servicios médicos y hospitalarios gratuitos por parte de toda facilidad hospitalaria o clínicas municipales y del Gobierno de Puerto Rico, según dispone esta Ley; y para otros fines relacionados.
PS897	Para añadir una nueva Sección 15-B a la Ley Núm. 19 de 12 de Mayo de 1977, según enmendada, conocida como la "Ley de la Policía Municipal", a los fines de reconocer como derecho a todo miembro de la Policía Municipal, a sus familiares y retirados acceso a servicios médicos y hospitalarios gratuitos, según dispone esta Ley; y para otros fines relacionados.
PS898	Para enmendar los Artículos 1.19 y 1.20 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico", a los fines de extender los beneficios médicos reconocidos en el Artículo 1.19 a los miembros del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas; para que se les provea una identificación a esos efectos en virtud del Artículo 1.20; y para otros fines relacionados."
PS899	Para enmendar el Artículo 12 del Plan Núm. 2 del año 2011, mejor conocido como el "Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011", según enmendado y añadir un inciso (8) al Artículo 6 de la Ley 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como la "Ley de la Junta de Libertad

	<p>Bajo Palabra”, según enmendada; a los fines de establecer nuevos términos de bonificación por estudio y trabajo; hacerle extensiva las bonificaciones por estudio, trabajo o servicios a los miembros de la población correccional o liberados que se encuentran bajo supervisión electrónica, pase extendido o la jurisdicción de la Junta de Libertad Bajo Palabra; autorizar a la Junta de Libertad Bajo Palabra a informar y remitirle al Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico evidencia sobre las actividades de estudio y trabajo en las que el liberado se desenvuelva mientras se encuentra disfrutando del beneficio de libertad bajo palabra; y para otros fines relacionados.</p>
PS912	<p>Para añadir un nuevo inciso (c) al Artículo 401; derogar el Artículo 404; enmendar el Artículo 411-A y; enmendar el Artículo 514 de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”, a los fines de establecer una presunción de que toda persona que fabrique, transporte, o posea la(s) sustancia(s) se considerará para consumo personal, eliminar toda penalidad establecida contra cualquier persona por la posesión simple de una sustancia controlada, según definida por esta Ley, con el único propósito de consumir la misma; y para otros fines relacionados.</p>
PS916	<p>Para enmendar los Artículos 4, 11, 12 y 30 de la Ley Núm. 108 de 29 de junio de 1965, mejor conocida como la Ley para Regular las Profesiones de Detectives Privados y Guardias de Seguridad en Puerto Rico”, según enmendada; a los fines de disponer que en caso de contar con un grado de Bachillerato en Artes en Justicia Criminal, solo se le exigirá la aprobación de un curso de no más de 200 horas como requisito para la concesión de una licencia de detective privado; especificar que no será requisito ser empleado de una “Agencia” para recibir una licencia de guardia de seguridad privado; prohibir que una “Agencia”, según definida en esta ley, obligue a un empleado a trabajar horas extras sin debida notificación; prohibir represarías en contra de empleados que rehúsen trabajar horas adicionales sin haber sido debidamente notificados; obligar a toda “Agencia” a diligenciar el pago total del salario y horas extras de sus empleados dentro de los periodos acordados; prohibir que una “Agencia” retenga el pago de sus empleados por esta no haber recibido el pago de sus clientes; exigir que cada “Agencia” tenga una reserva privada de quinientos dólares (\$500.00) por cada empleado a los fines de cubrir el pago de salario y horas extra de sus empleados en caso de no recibir el pago de sus clientes; establecer el término de catorce (14) días como el periodo límite para liquidar a un ex empleado y pagarle sus horas de vacaciones acumuladas; prohibir el uso de nóminas colectivas; disponer que cada agencia deberá entregarle a cada empleado al menos 3 uniformes completos; exigir que toda Agencia le garantice a sus empleados acceso a facilidades sanitarias dentro de un radio</p>

	<p>de 25 pies de su puesto de trabajo; requerir que cada Agencia provea y costee al menos seis (6) horas de educación continua certificada cada dos (2) años; aumentar los derechos a pagarse para la obtención de una licencia de detective privado y de guardia de seguridad; aumentar los términos de expiración de las licencias de guardias de seguridad y de detectives privados; aumentar las penas ante violaciones a la presente ley; disponer sanciones adicionales en caso de que una Agencia retenga indebidamente el pago de un empleado; ordenarle al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos a llevar a cabo una campaña informativa; ordenarle al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos a establecer un procedimiento anónimo para querrelas contra Agencias por estas retener indebidamente el pago de sus empleados; y para otros fines relacionados.</p>
PS952	<p>Para crear un nuevo Artículo 6.29 en la Ley 22-2000, mejor conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, según emendada; y enmendar los Artículos 8 y 13 de la Ley 261-2004, mejor conocida como la “Ley de Voluntarios de Puerto Rico”, según emendada, a los fines de facultar a los Tribunales a autorizar la prestación de servicios voluntarios en sustitución al pago de multas de tránsito; eximir los servicios prestados como parte de un programa de voluntariado destinado al saldo de una multa de tránsito de ser categorizado como un estipendio o remuneración; y para otros fines relacionados.</p>
PS955	<p>Para enmendar el inciso (d) del Artículo 3 de la Ley 275-2016, según emendada, conocida como “Carta de Derechos de los Pacientes y Sobrevivientes de Cáncer”, a los fines de eliminar el requisito de cualificación para ser beneficiario de la cubierta catastrófica o especial del plan de cuidado del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.</p>
PS956	<p>Para añadir un nuevo inciso (f) a la Regla 218 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963; añadir un nuevo inciso (c) al Artículo 50 y enmendar el Artículo 70 de la Ley 146-2011, según emendada, mejor conocida como el “Código Penal de Puerto Rico”; añadir un nuevo inciso (r) y re designar los actuales incisos (r) hasta (aa) como los incisos (s) hasta (bb) del Artículo 3; y enmendar el inciso (f), (g) y añadir un nuevo inciso (h) al Artículo 9 del Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de noviembre de 2011, según emendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, a los fines de prohibir el encarcelamiento a imputadas en estado de embarazo y disponer exclusiones; disponer que, sin distinción de delito, en todo caso de personas en estado de embarazo o no hubieren</p>

	<p>transcurrido seis (6) meses desde el alumbramiento serán hábiles para restricción domiciliaria; disponer que cuando se trate de una persona en estado de embarazo o no hubieren transcurrido seis (6) meses desde el alumbramiento, el tribunal tendrá que diferir la ejecución de la pena hasta tanto la madre dé a luz a la criatura y culmine el término de seis (6) meses; añadir la definición de madre confinada; establecer los derechos de una madre confinada bajo la jurisdicción del Departamento de Corrección y Rehabilitación; y para otros fines relacionados.</p>
PS985	<p>Para añadir un inciso (h) al Artículo 9 y; añadir un Artículo 54-A al Plan de Reorganización 2-2011, según enmendado, mejor conocido como el “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011” a los fines de reconocer el derecho de los confinados que se encuentren extinguiendo sentencia en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico a no ser sometidos a programas de traslado fuera de la jurisdicción y; establecer la prohibición de programas de traslado de confinados a instituciones en Estados Unidos, respectivamente; y para otros fines.</p>
PS992	<p>Para crear la “Ley contra el discrimen en el empleo por condición de ex convicto”, a los fines de establecer límites para la consideración de los historiales delictivos por parte de los patronos; otorgarle deberes y facultades al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humano; enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada, conocida como “Ley contra el discrimen en el empleo del 1959”, a los fines de añadir la prohibición de discrimen en el empleo por condición de ex convicto; enmendar el Artículo 6.3 de la Ley Núm. 8-2017, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de prohibir el discrimen en el empleo por condición de ex convicto; prohibir el discrimen laboral por razón de ex convicto en la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 254 de 27 de julio de 1974, según enmendada, a los fines de reducir los términos para eliminar delitos del certificado de buena conducta; y para otros fines relacionados.</p>
PS1020	<p>Para enmendar el inciso (f) del Artículo 8.01 de la Ley 85-2018, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de aclarar la fecha de vigencia de los requisitos dispuestos en el inciso (f) del Artículo 8.01 respecto el procedimiento que tiene que cumplir el Secretario, previo al cierre, consolidación y/o reorganización de cualquier escuela; establecer como nuevo requisito, previo al cierre, consolidación y/o reorganización de cualquier escuela, la celebración de vistas públicas en las cuales se</p>

	<p>permitirá la participación de todas las partes interesadas y brindará la oportunidad de presentar comentarios o inquietudes con relación al propuesto cierre, consolidación y/o reorganización de cualquier escuela; ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico paralizar inmediatamente el cierre de cualquier plantel escolar hasta tanto se cumpla con lo dispuesto en esta Ley; y para otros fines relacionados.</p>
PS1059	<p>Para enmendar la Ley 20 de 10 de abril de 2017, según enmendada conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública”, enmendar la Ley 26 de 29 de abril de 2017, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal” y enmendar la Ley Núm. 3 de 23 de enero de 2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico” a los fines de garantizar que el uso de fondos recibidos por el Sistema de Emergencias 9-1-1 se utilicen de acuerdo con la regulación federal vigente, garantizar su independencia fiscal y prohibir el uso de dichos fondos para propósitos contrarios a la legislación y regulación federal.</p>
PS1099	<p>Para crear la “Ley de Ajuste Salarial para los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”; enmendar el inciso (1) del Artículo 7.020 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de establecer una contribución adicional de un tres por ciento (3%) sobre las primas de las pólizas de seguro de incendio y líneas aliadas; establecer un aumento salarial por la cantidad de ciento veinticinco dólares (\$125.00) mensuales a los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, civiles y oficiales; y para otros fines relacionados.</p>
PS1123	<p>Para enmendar el inciso (i) del Artículo 1.02; enmendar el Artículo 3.01; enmendar el Artículo 3.02; añadir los incisos (i), (j), (k), (l) y (m) al Artículo 3.03; añadir los incisos (v), (w), (x) e (y) al Artículo 3.04; añadir los nuevos Artículos 3.07 y 3.08 ; reenumerar los actuales Artículos 3.07-3.13, como los nuevos Artículos 3.10-3.16; y derogar el Capítulo 7 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de fusionar al Negociado de Emergencias Médicas con el Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; crear la División de Operaciones de Emergencias Médicas, adscrita al Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.</p>

PS1152	Para enmendar el inciso (a) del Artículo 2.02 de la Ley 247-2012, según enmendada, conocida como “Ley de Farmacia de Puerto Rico”; añadir un nuevo inciso (C) al Artículo 4.100, añadir un nuevo inciso (C) y reenumerar los subsiguientes del Artículo 4.110 de la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de incluir el deber de divulgar al paciente toda información concerniente al costo de los medicamentos, específicamente cuando estos tengan un costo menor al pagarlos sin utilizar el seguro de salud, y para prohibir las cláusulas de no divulgación de información sobre el costo de medicamentos; y para otros fines relacionados.
PS1153	Para establecer la “Ley del Derecho a Tratamiento para la condición de Hepatitis C”; enmendar la Sección 6 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de obligar a todos los aseguradores y organizaciones de servicios de salud organizados conforme a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los planes de seguros que brinden servicios en Puerto Rico, a cualquier otra entidad contratada para ofrecer beneficios de salud en Puerto Rico y a las entidades excluidas a tenor con el Artículo 1.070 de dicha Ley, así como a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico y a cualquier entidad contratada para ofrecer servicios de salud o de seguros de salud en Puerto Rico, a través de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a que provean, como parte de su cubierta básica y beneficios mínimos, todo tratamiento y medicamentos necesarios para las personas que tengan la condición Hepatitis C; y para otros fines relacionados.
PS1179	Para añadir un nuevo párrafo al Artículo II; un nuevo inciso (ii) al Artículo III; un nuevo inciso (s) a la Sección II del Artículo IV; y un nuevo Artículo X a la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, mejor conocida como la “Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de que sea el pagador único directo de los servicios médicos provistos en Puerto Rico, eliminando la contratación de aseguradoras privadas; establecer los requisitos; y para otros fines relacionados.
PS1181	Para enmendar el Artículo 11 del Plan de Reorganización 2-2011, según enmendado, conocido como el “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, a los fines de extenderle a toda la población penal de Puerto Rico, sin considerar el Código Penal bajo el cual fueron sentenciados y cumplen condena, la oportunidad de recibir las bonificaciones por buena conducta y asiduidad, sujeto a las excepciones y porcentajes de acumulación preceptuados en dicho Artículo; y para otros fines relacionados.

PS1202	Para declarar el mes de marzo de cada año como el “Mes de la Concienciación de la Deficiencia en el Desarrollo”, con el propósito de educar y sensibilizar a la ciudadanía; y para otros fines relacionados.
PS1257	Para declarar el período que comprende desde el último domingo de abril, hasta el primer sábado de mayo de cada año como “Semana del Bombero Puertorriqueño”; ordenar al Departamento de Seguridad Pública del Gobierno de Puerto Rico desarrollar y coordinar, junto a entidades locales e internacionales, aquellas actividades necesarias a los fines de concienciar a la ciudadanía sobre la importante labor de los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.
PS1330	Para crear la “Ley para la prohibición del ejercicio de cabildeo en la Rama Ejecutiva y en la Rama Judicial”; para limitar su ejercicio a la Rama Legislativa y establecer parámetros y prohibiciones sobre quienes pueden desempeñarse como cabilderos, reglamentar la profesión del cabildeo en la Rama Legislativa, establecer penalidades, y para otros fines relacionados.
PS1331	Para enmendar los Artículos 58, 88, 182, 228, 252, 257, 261, 262, 263 y 264 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como el Código Penal de Puerto Rico, a los fines de ampliar los mecanismos retributivos para delitos contra el erario; eliminar la discreción del Tribunal para imponer la pena de restitución, haciéndola mandatoria en todos los casos de delitos contra el erario; y para otros fines relacionados.”
PS1337	Para crear el Observatorio de Drogas de Puerto Rico a los fines de recopilar la información generada por el componente gubernamental en relación con la situación de las drogas legales e ilegales en la Isla, y para fomentar la toma de decisiones de manera informada y el diseño de políticas públicas basadas en evidencia; adscribirlo a la Administración de Salud Mental y Servicios Contra la Adicción (ASSMCA) como una unidad independiente y separada; establecer sus funciones y facultades; y para otros fines.

PS1342	<p>Para establecer el “Plan de Abordaje al Fenómeno del Sinhogarismo en Puerto Rico”; crear la Oficina de Apoyo a la Población sin Hogar; establecer la Junta de Directores de la Oficina, su composición, definir sus facultades, responsabilidades y poderes; establecer el cargo de Coordinador(a) de la Oficina, definir sus facultades, responsabilidades y poderes; crear la Carta de Derechos de la Población sin Hogar y establecer el procedimiento para tramitar reclamaciones y querellas en contra de la carta de derechos; crear el cargo de Oficial de Enlace Municipal de Ayuda a la Persona sin Hogar y la obligación de los Municipios a designar un Oficial por municipio; disponer la elaboración de Protocolo de Servicios a la población sin hogar; y designar a la Oficina como receptora y administradora de los fondos federales o “grantee” de todos los programas para servicio a personas sin hogar en el Gobierno de Puerto Rico, a los fines de elaborar una respuesta sistémica para erradicar este fenómeno en donde se asegure que el sinhogarismo se prevenga siempre que sea posible o, de lo contrario, que sea una experiencia rara, breve y no recurrente; requerir la integración física, de personal y subsidiariamente de la planificación de los distintos componentes gubernamentales que proveen servicios a la población sin hogar; requerir la integración fiscal de los programas y servicios gubernamentales a la población sin hogar; disponer que todo Departamento, Agencia, Corporación o Instrumentalidad Pública del Gobierno de Puerto Rico que preste servicios, se relacione o intervenga con personas sin hogar, vendrá obligado a desarrollar un Protocolo de Servicios para las personas sin hogar; disponer de la asignación de fondos para la operación de la Oficina y para el pareo de fondos; disponer la transferencia de equipo, material y documentación; disponer de un lugar físico para que opere como cede de la Oficina; derogar la Ley 130-2007, según enmendada, conocida como “Ley para Crear el Concilio Multisectorial en Apoyo a la Población sin Hogar” y derogar la Ley 199-2007, conocida como “Ley Para la Prestación de Servicios a Personas sin Hogar”; y para otros fines relacionados.</p>
PS1355	<p>Para crear la “Ley para Reglamentar la Práctica de la Tanatología en Puerto Rico”, establecer una Junta Examinadora, establecer sus facultades, deberes e imponer penalidades; y para otros fines relacionados.</p>
PS1369	<p>Para enmendar el Artículo 3.25 de la Ley 22-2000, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de aclarar el derecho de toda persona a presentar su objeción de conciencia al registro del Sistema de Servicio Selectivo de Estados Unidos de América; y para otros fines relacionados.</p>

PS1372	Para derogar la Ley Núm. 124 de 1 de agosto de 2019.
PS1417	Para añadir los incisos (22) y (23) al Artículo 27.161 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico", a los fines de establecer que la defensa del pago en finiquito o "accord and satisfaction" califica como una práctica desleal de parte de las compañías aseguradoras al momento de ajustar y pagar una reclamación; disponer remedios y protecciones civiles adicionales a la ciudadanía en caso de incumplimiento por parte de la aseguradora a las disposiciones de esta Ley; proveer reglamentación; Oaclarar su efecto retroactivo referente a las reclamaciones luego del paso de los Huracanes Irma y María por Puerto Rico y para otros fines relacionados.
PS1439	Para enmendar el inciso (d) (12) del Artículo 4 de la Ley 114-2001, según enmendada, conocida como "Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico", a los fines de requerir a la referida agencia que publique en su página cibernética y mantenga accesible al público, todas las opiniones y resoluciones finales emitidas por la corporación; y para otros fines relacionados.
PS1440	Para añadir un nuevo inciso (n) al Artículo 3 y reasignar los incisos (n) al (u) como incisos (o) al (v) de dicho artículo; enmendar el inciso (1) del Artículo 4; añadir un nuevo Artículo 4-A; y enmendar el Artículo 21 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico"; enmendar la Regla 5.1 de las Reglas de Procedimientos para Asuntos de Menores, según enmendada, a los fines de establecer que la jurisdicción de Tribunal de Menores será ejercida sobre los menores entre la edad de 13 años de edad o cuya facultad mental sea menor de trece (13) años de edad y menores de 18 años y establecer procedimientos alternos para menores que no hayan cumplido los trece 13 años de edad; requerir el agotamiento de remedios administrativos establecido en el sistema de educación público o privado cuando la situación elevada a la consideración del foro judicial, Sala de Asuntos de Menores, se origine en una institución educativa; establecer la Mediación como Método Alterno para la Solución de Conflictos en los Procesos de Menores; disponer la aplicación retroactiva de esta Ley para procesos pendientes ante el Tribunal de Menores siempre que le sea favorable al menor; y para otros fines relacionados.

PS1454	Para enmendar los Artículos 4.01 y 5.03 de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico”, a los fines de crear una emancipación legal especial a favor de los menores de edad que ya hayan cumplido los dieciocho (18) años para que puedan solicitar y utilizar los servicios financieros en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico y para que puedan participar con voz y voto en las asambleas incluyendo ser electos o designados para los cuerpos directivos; y para otros fines relacionados.
PS1464	Para enmendar el Artículo 2.16 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de limitar los servicios de escolta, seguridad y protección al Gobernador de Puerto Rico, su familia y al Secretario de Seguridad Pública; disponer que el servicio de seguridad, protección o escoltas de un Gobernador cesará inmediatamente este culmine su término; prohibirle al Negociado de la Policía proveer servicios de escolta, seguridad y protección a cualquier funcionarios o exfuncionarios públicos, incluyendo exgobernadores, con la única excepción de que exista evidencia sobre amenazas que ponga en riesgo la vida de algún funcionario electo, jefe de agencia o exgobernador; disponer del cese inmediato de la concesión de escoltas a exfuncionarios y exgobernadores; establecer la obligación de informes anuales al Secretario de Seguridad Pública respecto al gasto en servicio de escoltas, seguridad y protección y los fundamentos para el mismo; y para otros fines relacionados.
PS1474	Para crear la “Ley para el Catálogo de Organizaciones sin Fines de Lucro”, a los fines de disponer la creación de un catálogo que permita a la ciudadanía conocer las organizaciones sin fines de lucro activas en Puerto Rico, su información contacto y los servicios que ofrecen; promover el intercambio de información, recursos y conocimiento, así como para fomentar las alianzas, esfuerzos y donaciones; disponer la responsabilidad de crear, mantener y actualizar el catálogo a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico; disponer la transferencia de información entre el Departamento de Estado y la ODSEC; y para otros fines relacionados.

PS1475	Para crear la “Ley de Citas Agrupadas para participantes del Programa de Asistencia Nutricional residentes en Instituciones”, a los fines de adoptar como política pública el facilitar y agilizar los trámites de aquellas instituciones públicas, privadas o sin fines de lucro que prestan servicios a sus participantes y que comparecen ante la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia en su representación a gestionar trámites relacionados al Programa de Asistencia Nutricional; eliminar la onerosidad de los procesos; establecer su funcionamiento; autorizar al Departamento de la Familia a adoptar, enmendar o derogar sus reglas o reglamentos; y para otros fines relacionados.
PS1478	Para re-designar la calle Pelayo y la calle San Andrés de la comunidad puerta de Tierra en el Viejo San Juan, con el nombre de Joe Quijano e Isidro Infante, respectivamente, en reconocimiento a estos músicos puertorriqueños; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada; y para otros fines relacionados.
PS1518	Para añadir un nuevo Artículo 16 y reenumerar los actuales Artículos 16 y 17, como Artículos 17 y 18, respectivamente, de la Ley 71-2017, conocida como la “Ley para Regular la Profesión de Médicos Asistentes de Puerto Rico”; enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 193 de 3 de junio de 1976, según enmendada, conocida como la “Ley del Buen Samaritano”, a los fines de que los médicos asistentes puedan atender y recetar ante una Declaración de Emergencia sin penalidades; para que los médicos asistentes sean cobijados bajo las protecciones de la Ley del Buen Samaritano; y para otros fines relacionados.
PS1525	Para enmendar los sub inciso (8) del inciso (b) del Artículo 2.02 ; enmendar el sub inciso (2) del inciso (a) del Artículo 2.03; enmendar el sub inciso (2)(ii) del inciso (d) del Artículo 6.02; enmendar el inciso (a) del Artículo 6.03; y enmendar el Artículo 9.02 de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico”, a los fines de permitir que clientes no socios con fines de lucro puedan solicitar préstamos comerciales y utilizar los servicios financieros en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, sin el requisito de garantizar con bienes líquidos el cien por ciento (100%) del préstamo; y para otros fines relacionados.

PS1536	Para establecer la “Ley de la Universidad de Puerto Rico”, a los fines de dotar a la Universidad de herramientas imprescindibles para garantizar su autonomía, permitiéndole así contar con los recursos necesarios para garantizar el cabal cumplimiento de su misión; derogar la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada; y para otros fines relacionados.
PS1538	Para establecer la “Ley Especial de Medidas de Emergencia por Pandemia de Coronavirus (COVID-19)”, a los fines de adoptar y mandar medidas de emergencia en Puerto Rico, en el ámbito público y privado, debido al estado de emergencia por la pandemia del coronavirus; establecer la cubierta para pruebas para detectar coronavirus de forma gratuita para el paciente; disponer de la cubierta gratuita de tratamiento, medicamentos y vacuna, actual o que en su momento estuviera disponible, para las personas diagnosticadas con coronavirus; disponer medidas para preservar la salud y seguridad de las personas de edad avanzada en establecimientos de personas de edad avanzada o en proyectos de vivienda subsidiada por el Estado; disponer moratorias automáticas en los empréstitos, según las disposiciones, términos y exclusiones que establece esta Ley; establecer protecciones para arrendatarios y moratorias contra acciones de desahucio y cobro por parte de los arrendadores, según los términos y disposiciones de esta Ley; establecer su vigencia; y para otros fines relacionados.
PS1541	Para establecer la “Ley de Emergencia por Coronavirus (COVID-19)”, a los fines de adoptar y mandar medidas de emergencia en Puerto Rico debido al estado de emergencia por la pandemia del coronavirus; establecer la cubierta para pruebas para detectar coronavirus de forma gratuita para el paciente; disponer de la cubierta gratuita de tratamiento, medicamentos y vacuna, actual o que en su momento estuviera disponible, para las personas diagnosticadas con coronavirus; disponer medidas para preservar la salud y seguridad de las personas de edad avanzada en establecimientos de personas de edad avanzada o en proyectos de vivienda subsidiada por el Estado; establecer protecciones para arrendatarios y moratorias contra acciones de desahucio y cobro por parte de los arrendadores, según los términos y disposiciones de esta Ley; establecer su vigencia; y para otros fines relacionados.

PS1542	Para establecer la “Ley de Moratoria de Empréstitos por Emergencia de Coronavirus (COVID-19)”, a los fines de adoptar y mandar medidas de emergencia en Puerto Rico debido al estado de emergencia por la pandemia del coronavirus; disponer moratorias automáticas en los empréstitos, según las disposiciones, términos y exclusiones que establece esta Ley; establecer protecciones para deudores contra acciones de ejecución de hipoteca, según los términos y disposiciones de esta Ley; establecer su vigencia; y para otros fines relacionados.
PS1549	Para establecer la “Ley de Atención a las Personas Sin Hogar durante la Emergencia por Coronavirus (COVID-19)”, a los fines de adoptar medidas de emergencia en Puerto Rico para atender a la población sin hogar durante el estado de emergencia por coronavirus, asegurando la voluntariedad, la dignidad y los derechos de las personas sin hogar; establecer medidas de prevención y atención primaria y secundaria para las personas sin hogar en Puerto Rico; establecer medidas de transición posterior a la derogación de la declaración de emergencia; y para otros fines relacionados.
PS1598	Para enmendar los Artículos 16 y 17 de la Ley 211-1997, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Práctica de la Naturopatía en Puerto Rico”; con el propósito de atemperar y modificar conceptos y definiciones; actualizar el alcance de la práctica; otorgar nuevas facultades y deberes; reconocer certificaciones y especialidades dentro de la profesión, y para otros fines relacionados.
PS1599	Para enmendar el sub-inciso (5) del inciso h del acápite 2 de la Sección 6.5 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de, además de ofrecer cursos de capacitación y estudios continuados en materias financieras económicas, se incluyan cursos de gerencia de proyectos a los empleados públicos de las agencias; y para otros fines relacionados.

PS1654	<p>Para establecer la “Ley para Declarar un Estado de Emergencia por Violencia de Género en Puerto Rico”, a los fines declarar un estado de emergencia estatal por la violencia de género, según las disposiciones y términos que establece esta Ley; disponer el establecimiento de protocolos, la recopilación estadística y la educación sobre género en las agencias del Gobierno de Puerto Rico a los fines de para prevenir, responder y combatir la violencia de género en Puerto Rico; reconocer legitimación activa a cualquier persona, entidad o grupo de interés cuya misión sea la defensa de los derechos de la mujer, de la comunidad LGBTTQ+ y/o el repudio a la violencia de género, en contra de cualquier acción u omisión del Gobierno de Puerto Rico en contra de los propósitos o disposiciones de esta Ley; enmendar los Artículos 9 y 10 de la Ley 20-2001, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”; enmendar el sub inciso 35 del inciso b del Artículo 2.04 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 3 de la Ley 83-2019, conocida como “Ley de Licencia Especial para Empleados con Situaciones de Violencia Doméstica o de Género, Maltrato de Menores, Hostigamiento Sexual en el Empleo, Agresión Sexual, Actos Lascivos o de Acecho en su Modalidad Grave”; y enmendar los sub-incisos (6) y (7) del inciso h del acápite 2 de la Sección 6.5 del Artículo 6 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.</p>
RS 9	<p>Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar un estudio exhaustivo sobre el perfil, calidad, eficiencia y alcance de los servicios provistos por el Programa de Metadona administrado por la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción a aquellas personas que sufren de uso problemático de las drogas.</p>
RS 23	<p>Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico que lleve a cabo investigaciones continuas sobre los diversos problemas y amenazas que afectan o pueden afectar la existencia, sostenibilidad y desarrollo en las comunidades desventajadas humanas en todo Puerto Rico.</p>
RS 78 31 de enero de 2017	<p>Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico estudiar la posibilidad de la implementación por el Gobierno de Puerto Rico de modelos de política empresarial comunitaria dirigida a la independencia económica de las comunidades, mediante la promoción del empresarismo comunitario, del empresarismo creativo, del modelo cooperativista, así como proponer fuentes para financiar el desarrollo comunitario.</p>

RS 79	Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre los bienes muebles e inmuebles de la Universidad de Puerto Rico heredadas de manera intestada en virtud de los Artículos 912 y 913 del Código Civil de Puerto Rico de 1930.
RS 137	Para ordenarle a la Comisión de Salud del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que realice una investigación sobre el uso y manejo del bromato de potasio en la confección de alimentos en Puerto Rico; y para otros fines.
RS 153	Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre el fenómeno de la deambulancia en Puerto Rico con el objetivo de desarrollar un plan formal que aborde y defina objetivos medibles para su prevención, continuo de cuidado y la reinserción social de las personas sin hogar.
RS 154	Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la incidencia, prevalencia, mortalidad y el acceso a servicios de salud y cuidado de la población de pacientes renales en Puerto Rico.
RS 186	Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva y abarcadora sobre todo lo concerniente al tratamiento especial que debe ser ofrecido a los pacientes del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico que sufren de obesidad mórbida.
RS 234	Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura que investigue el estado de la infraestructura y la integridad estructural del complejo de viviendas conocido como El Falansterio, localizado en Puerta de Tierra, municipio de San Juan.
RS 307	Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el efecto que tendría el cierre de las escuelas Félix Rosario Ríos (Arecibo), John F Kennedy (Toa Baja), Jesús M Suarez (Carolina), Cirilo Santiago Plaud (Patillas) y Luis Santaella (Aguas Buenas) que forman parte del Departamento de Educación; a los fines de determinar los parámetros y estudios llevados a cabo por el Departamento de Educación para la selección de los planteles que se cerrarían y a los cuales se reubicarían los estudiantes; analizar el impacto en la comunidad, y poder identificar alternativas viables para el mantenimiento de estos planteles, tales como la adopción de las escuelas actualmente cerradas y las que se pretendan cerrar por parte de la comunidad y la el establecimiento de modelos educativos que permitan la continuidad de la enseñanza en estos planteles, siempre en cumplimiento y deferencia a las disposiciones constitucionales aplicables.
RS374	Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias que investigue las condiciones de vida y bienestar de

	los puertorriqueños destacados en Haití, permanentemente o parte del tiempo, llevando a cabo tareas de carácter humanitario y solidario en el hermano país caribeño; así como los logros e impactos que su presencia y trabajo han tenido.
RS407	Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las condiciones de los confinados de Puerto Rico en especial la alimentación y las condiciones básicas de vida de conformidad con la Constitución de Puerto Rico y la Declaración Universal de Derechos Humanos.
RS416	Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias que investigue las presunciones geológicas bajo las cuales se otorgaron permisos de urbanización; el proceso de estudios y otorgación de permisos ambientales; el papel de la Junta de Planificación; la Oficina de Gerencia de Permisos y su antecesora, la Administración de Reglamentos y Permisos en todo el proceso; el papel de la banca hipotecaria y el papel y situación actual del desarrollador del proyecto de vivienda Urbanización Hacienda Las Lomas del municipio de Ceiba.
RS501	Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación sobre la incidencia de mortalidad de pacientes renales por el paso del huracán María en Puerto Rico.
RS 513	Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación sobre la incidencia de ideación, amenaza e intento suicida tras el paso del huracán María en Puerto Rico.
RS 523	Para ordenar a la Comisión de Innovación. Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva a los fines de identificar cómo se ha visto afectada la imposición de multas, a partir de la instalación de los nuevos pórticos de metal en los expresos PR-22 y PR-5; se realicen comparables sobre la cantidad de multas emitidas un (1) año antes de la instalación de los pórticos, versus la imposición de dichas multas luego de la instalación del nuevo sistema; y de igual manera se investigue el cumplimiento con el debido proceso de ley para notificación de multas, y si a los usuarios se les está violentando el derecho a la advertencia oportuna para corregir la deficiencia en balances, por falta de notificación adecuada.
RS 565	Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación que explique las razones por las que el tiempo promedio de espera en ser atendido y referido en las salas de emergencias o urgencias de Puerto Rico es mucho mayor que el experimentado en otras jurisdicciones.

RS567	Para expresar el rechazo del Senado de Puerto Rico a las expresiones racistas del Presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump, respecto a la procedencia de todo ciudadano, residente o cualquier otro estatus migratorio que posea persona alguna dentro de los Estados Unidos.
RS593	Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 153, a los efectos de extender su periodo de vigencia por ciento ochenta (180) días adicionales.
RS619	Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el funcionamiento, condiciones de planta física y ofrecimiento académico de la Escuela Vocacional Miguel Such, del Municipio de San Juan
RS646	Para ordenarle a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las facilidades bibliotecarias del sistema educativo del país.
RS647	Para ordenarle a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la población de estudiantes que, a raíz del paso de los huracanes Irma y María, se han marchado al exterior, ya sea temporera o permanentemente, para incursionar en estudios post secundarios fuera del país; las dificultades, si alguna, que esta población ha experimentado durante su estadía en el exterior; los procesos de transferencia de documentos y créditos entre las instituciones de educación post-secundaria envueltas; y las dificultades, si algunas, que se le han presentado a los estudiantes que han decido volver a Puerto Rico a retomar sus estudios post-secundarios, con especial énfasis en los procesos de convalidación de créditos.
RS667	Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Gobierno de Puerto Rico al señor Ariel Guarco, por haber sido electo presidente de la Alianza Cooperativa Internacional.
RS710	Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 153, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 30 de junio de 2018.
RS715	Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a las funciones del "Observatorio de Uso y Abuso de Substancias de Puerto Rico" adscrito a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), el ámbito actual de su compilación estadística y su uso para la formulación de política pública. Esta investigación legislativa debe incluir un análisis de la necesidad y viabilidad de reconfigurar este programa para establecer un "Observatorio de Drogas" como entidad multidisciplinaria con la función de integrar, analizar y divulgar información actualizada sobre el consumo y trasiego de

	drogas en Puerto Rico y los delitos relacionados de manera que permita una mejor comprensión de este fenómeno social y contribuya a la formulación e implantación de políticas, toma de decisiones, diseño y evaluación de programas y proyectos.
RS745	Para ordenarle a las Comisiones de Salud y Ética del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre cuán viable resulta la reactivación de la Junta de Bioética del Gobierno de Puerto Rico.
RS842	Para ordenarle a la Comisión de Seguridad del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre los casos de personas desaparecidas y el manejo de estos por parte del Negociado de la Policía de Puerto Rico.
RS854	Para ordenarle a la Comisión de Seguridad del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre los recursos y procesos de investigación del Negociado de la Policía de Puerto Rico referente a las manifestaciones, protestas y huelgas efectuadas en Puerto Rico durante los pasados cinco (5) años.
RS859	Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico y a la Comisión Conjunta para las Alianzas Público-Privadas de la Asamblea Legislativa a realizar una investigación con el propósito de auscultar la viabilidad de establecer un Sistema de Servicios Hospitalarios basado en un Modelo Holístico para la Comunidad Geriátrica en Puerto Rico mediante el modelo de Alianza Público Privada.
RS893	Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico investigar los alegados esquemas irregulares en procesos de subasta llevados a cabo por el Departamento de Educación para la adquisición de materiales con el fin de favorecer una compañía y por los cuales es objeto de una demanda en el Tribunal Federal.
RS926	Para ordenar a la Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a los trámites que dieron paso la venta del terreno conocido como "Parcela B", ubicado en Santurce.
RS946	Para autorizar la inclusión de la Dra. Antonia C. Novello en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo, en reconocimiento por sus ejecutorias, tanto en la vida pública como privada.
RS 958	Para enmendar el inciso (e) de la Sección 6.1; enmendar el inciso (e) de la Sección 10.2; enmendar la Sección 18.4; enmendar las Secciones 32.1 y 32.2; y enmendar la Sección 36.1 de la Resolución del Senado 13, según enmendada, conocida como "Reglamento del Senado", del 9 de enero de 2017, a los fines de realizar ciertas enmiendas técnicas para disponer de un proceso ordenado, justo y equitativo en los procedimientos de consideración de medidas legislativas, para disponer términos a las Comisiones de Hacienda, Gobierno y Asuntos Internos para rendir sus respectivos informes

	y para disponer término definido para la consideración de aquellas medidas que han sido debidamente informadas al Senado de Puerto Rico.
RS965	Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre los servicios dentales que se ofrecen en Puerto Rico; además, realizar una investigación sobre el éxodo de proveedores de servicios de salud dental, así como para delinear estrategias con el objetivo de mitigar el mismo.
RS1073	Para expresar el más sincero y solidario reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico a los puertorriqueños y puertorriqueñas que por medio de quince años consecutivos de ocupación de terrenos que nos pertenecen a todos, evitaron que los intereses hoteleros sembraran de cemento la playa de Isla Verde, Balneario de Carolina.
RS1079	Para expresar el rechazo del Senado de Puerto Rico a la pena de muerte por ser un mecanismo fallido de aplacar la criminalidad, porque la propia naturaleza de la pena hace que se implemente de manera arbitraria y discriminatoria, porque son muchas las personas inocentes que han resultado exoneradas de su ejecución luego de haberse encontrado culpables en procesos judiciales cuando no lo eran y porque la pena de muerte es irreversible una vez aplicada.
RS1134	Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre las alegadas irregularidades en los servicios relacionados a enfermedades infecciosas y demás servicios brindados por el Centro Latinoamericano de Enfermedades de Transmisión Sexual, Centro Médico (C.L.E.T.S.).
RS1144	Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico investigar el proceso llevado a cabo por el Departamento de la Vivienda y el Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales en la Comunidad Aldea del Bien de San Juan que concluyó con la relocalización de varias familias en el Condominio Chalet Paseo Real en Río Piedras.
RS1152	Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la implementación y funcionamiento de la Ley 1-2001, según enmendada, conocida como "Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico"; Ley 271-2002, según enmendada, conocida como "Ley del Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales"; y Ley 10-2017, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico", por parte de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico.
RS1154	Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico evaluar la situación actual

	del Tercer Sector en cada uno de los municipios de Puerto Rico; estudiar su vinculación con el sector público y privado; así como identificar oportunidades para la promoción del desarrollo comunitario mediante el cooperativismo y el empresarismo comunitario.
RS1156	Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico investigar las razones que han impedido al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y a la Universidad de Puerto Rico en su Recinto de Mayagüez (UPRM) firmar los acuerdos que dan lugar a la utilización de los fondos asignados por el US Fish and Wildlife Service a través del Sport Fish Restoration Program para el proyecto de instalación de los fish aggregating devices (FAD's) en el oeste de Puerto Rico.
RS1158	Para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico, investigar el asunto de la adicción a sustancias, las razones para el aumento en la prevalencia de su uso y abuso, y los modelos de prevención y tratamiento disponibles para atender a las personas con uso problemático; con el objetivo de desarrollar un plan integral que aborde asuntos relacionados con la prevención, educación, tratamiento, reducción de daños y reinserción social.
RS1185	Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el impacto ecológico y posibles violaciones de ley y reglamento ambiental en cuanto a la construcción de complejos de vivienda y proyectos vacacionales en terrenos situados dentro de la Reserva Natural Río Espíritu Santo.
RS1288	Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los protocolos del Departamento de Corrección y Rehabilitación respecto a los pacientes de salud mental que están bajo su custodia, las alegaciones de uso excesivo de fuerza, las funciones de oficiales correccionales en el Centro Médico Correccional y los protocolos de tratamiento e intervención con los pacientes.
RS1289	Para expresar el más enérgico rechazo por parte del Senado de Puerto Rico a los actos de violencia en contra del pueblo chileno por parte del gobierno de la República de Chile y su presidente, Sebastián Piñera.
RS1295	Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 1152 con el propósito de modificar el término dispuesto para rendir su informe final.
RCS 173	Para ordenar al Secretario de Hacienda que desarrolle una Campaña de Educación dirigida a informar a los contribuyentes respecto a las deducciones a las cuales tienen derecho por ley relacionado a las pérdidas que estos pudieran haber recibido debido al paso de los huracanes Irma y María.

RCS 180	Para ordenar al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico a autorizar a los Centros de Donaciones a llevar a cabo cualquier trámite administrativo necesario para la aceptación y procesamiento de donaciones dirigidas a proveerle bienes de consumo e inmuebles a la comunidad correccional; autorizar al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico a designar funcionarios encargados de aceptar, ordenar el uso y la distribución de bienes donados; ordenarle al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico a concederle a los donantes el derecho a saber del paradero de sus donaciones; ordenarle al Departamento de Hacienda a darle prioridad a todo trámite concerniente a la aceptación de donaciones por parte del Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico; establecer el término de 15 días a partir del recibimiento de solicitud por parte de Hacienda para que esta finiquite todo trámite relacionado a las donaciones; ordenarle a los secretarios del Departamento de Corrección y Rehabilitación y de Hacienda del Gobierno de Puerto Rico a efectuar todos los cambios necesarios en su reglamentación de forma tal que se haga valer lo establecido en la presente resolución; y para otros fines relacionados.
RCS 181	Para ordenarle al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico y al Secretario del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico a establecer cuantos acuerdos colaborativos sean necesarios para garantizar el ofrecimiento de al menos tres sesiones de educación académica y dos sesiones de educación vocacional diarias en todas las facilidades correccionales estatales a partir del 1 de julio de 2018; y para otros fines relacionados.
RCS184	Para ordenar al Departamento de Salud y al Instituto de Ciencias Forenses realizar una investigación e informar si poseen estadísticas sobre los adolescentes que han fallecido como consecuencia de tomar bebidas energizantes en Puerto Rico, incluyendo y sin limitarse a los efectos y los químicos que contienen estas bebidas.
RCS242	Para ordenarle a la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a identificar, recopilar y digitalizar todo informe, pre informe y documento histórico producido como parte del proceso de redacción de la Constitución de Puerto Rico durante la Convención Constituyente de Puerto Rico.
RCS0248	Para ordenar que toda titularidad que posea la Compañía de Fomento Industrial sobre toda o parte de cualquier reserva natural, bosque estatal, bosque urbano, área protegida del carso, cayo, islote, humedal, terreno o cualquier área con alguna designación dirigida a la protección de sus recursos, sea transferida de forma inmediata al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y que cualquier tipo de actividad que se permita en estos lugares sea

	cónsona con su designación de área protegida; de igual forma, se ordena que las áreas protegidas para la agricultura, mantengan tal designación.
RCS322	Para ordenar al Departamento de la Vivienda, en conjunto con la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads, que habiliten, con cargo a cualesquiera de los fondos destinados al desarrollo comunitario que apliquen, una hospedería en las instalaciones de vivienda existentes en la antigua base Roosevelt Roads, en Ceiba; para ofrecer alojamiento temporero a residentes de Vieques y Culebra y sus acompañantes, que por alguna razón relacionada a condiciones de salud, tengan que pernoctar durante una o más noches en la Isla Grande de Puerto Rico.
RCS336	Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles del Gobierno de Puerto Rico, creado en virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, a ceder a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC), el dominio del terreno y la estructura de la antigua Escuela Doctor José Ramos Lebrón, localizada en la Calle Unión Número 492, del barrio Puerto Real del municipio de Fajardo; y para otros fines relacionados
RCS370	Para ordenar a la Secretaria del Departamento de Justicia, Lcda. Wanda Vázquez Garced, dejar sin efecto inmediatamente toda directriz, memorando o norma, específicamente la Orden Administrativa 2018-08 que dispone el establecer la integración de las Procuradurías de Asuntos de Menores con las Fiscalías de Distrito, por razón de contravenir las disposiciones referentes a la exclusividad de las funciones de los Procuradores de Asuntos de Menores, según dispuestas en la Ley 205-2004, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Justicia", así como la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico"; y para otros fines relacionados.
RCS405	Para ordenar la creación del Comité Interagencial para la construcción de la Ruta Histórica, adscrito al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), a los fines de proponer la construcción de un sistema de transporte público de tren ligero, que será conocido como "Ruta Histórica", como extensión del Tren Urbano, comenzando en su parada de Sagrado Corazón y culminando en el Terminal Covadonga en el Viejo San Juan, a los fines de conectar la Isleta de San Juan con la Isla Grande de modo que se reduzca el tráfico y la contaminación; se aumente el valor de la propiedad en áreas cercanas a las estaciones del tren ligero; se fomente el turismo y se reduzca el uso de vehículos emisores de gases invernaderos; se cree un método de transporte más seguro que estos vehículos; se propicie el uso del Tren Urbano; establecer

	la composición del comité, sus facultades y deberes; y para otros fines relacionados.
RCS411	Para ordenar a la Junta de Planificación de Puerto Rico detener toda directriz, reglamento, memorando, norma y procedimiento relacionado con la adopción de un nuevo mapa de calificación de suelos en Puerto Rico, por contravenir la política pública del Gobierno de Puerto Rico adoptada en la Ley 33-2019, conocida como “Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico”; disponer que su paralización continuará hasta tanto la Asamblea Legislativa adopte el Plan de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático, según dispuesto en la Ley 33-2019; y para otros fines relacionados.
RCS427	Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y a la Universidad de Puerto Rico en su Recinto de Mayagüez (UPRM) firmar los acuerdos que dan lugar a la utilización de los fondos asignados por el US Fish and Wildlife Service a través del Sport Fish Restoration Program para el proyecto de instalación de los fish aggregating devices (FAD’s) en el oeste de Puerto Rico.
RCS458	Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal” evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, arrendamiento, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, en un término improrrogable de treinta (30) días laborables, la transferencia de las instalaciones de la Escuela José Celso Barbosa al Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (UPRRP), para articular sus servicios a la comunidad a través de proyectos académicos y profesionales en áreas diversas, y para otros fines relacionados.
RCS480	Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico detener todo cobro o facturación a todo cliente o abonado que, por motivo de la emergencia declarada a raíz de los sismos, haya perdido su residencia o negocio, total o parcialmente, o cuyos daños le impidan utilizar las mismas; disponer la forma en la que se notificará a la entidades públicas de los daños por los abonados; prohibir el corte del servicio de luz o agua a clientes o abonados residentes de los municipios incluidos dentro de la declaración de desastre mayor mientras dure esta declaración por parte del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.
RCS482	Para ordenar al Departamento de Salud de Puerto Rico tomar, de inmediato, medidas de prevención a corto plazo, con el fin de coordinar una respuesta sistémica y efectiva ante la probabilidad de casos de coronavirus en Puerto Rico; disponer el término al Departamento de Salud para el cumplimiento de estas medidas; y para otros fines relacionados.

RCS487	Para ordenar a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico detener todo cobro o facturación a todo cliente o abonado por motivo de la emergencia declarada a raíz del coronavirus; prohibir el corte del servicio de luz o agua a clientes o abonados mientras dure esta declaración por parte del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.
RCS499	Para ordenar al Departamento de Educación a brindar los servicios de alimentos, mediante la apertura de comedores escolares, durante la emergencia por el coronavirus (COVID-19); autorizar al Departamento de Educación y a la Gobernadora de Puerto Rico a determinar la cantidad de comedores escolares a abrirse, la manera del servicio de alimento y a realizar cualesquiera alianzas y gestiones necesarias, a los fines de proveer alimento a los estudiantes del Departamento y evitar situaciones de hambre entre los niños y niñas puertorriqueñas; ordenar al Departamento de Educación a tomar las medidas preventivas y planes de acción con los empleados, así como las personas que reciban el servicio de alimento, para evitar la propagación el coronavirus (COVID19) y salvaguardar la vida y seguridad de estas personas; autorizar al Departamento a ampliar el servicio a otras poblaciones necesitadas; y para otros fines relacionados.
RCS537	Para eximir a todas las cooperativas organizadas de conformidad con la Ley 239-2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004” y la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, del cumplimiento de la celebración de asambleas anuales durante el año 2020; autorizar a COSSEC a adoptar y publicar a las cooperativas bajo su supervisión lo aquí dispuesto, mediante carta normativa o cualquier otro medio autorizado por Ley; autorizar a COSSEC a aprobar, según sea solicitado por una cooperativa, la realización de asambleas anuales mediante la utilización de mecanismos virtuales, tecnológicos o alternos que sean cónsonos con las directrices del Gobierno de Puerto Rico respecto al distanciamiento social, siempre y cuando se garanticen todos los derechos de sus socios miembros; y para otros fines relacionados.
RCS586	Para ordenar al Departamento de Educación retire el Reglamento de la Secretaría Auxiliar de Educación Montessori en cumplimiento con la Ley 277 de 2018.
RKS 5	Para expresar el más resuelto apoyo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la petición realizada por la organización sin fin de lucro Fondos Unidos al “Congressional Task Force on Economic Growth” en la cual se le solicita que recomiende al Congreso de los Estados Unidos eximir a las organizaciones sin fines de lucro en Puerto Rico del pareo requerido para el desembolso de subvenciones federales por un periodo de cinco (5) años.

RKS 30	Para expresar el más energético rechazo y repudio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la reciente decisión de la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos de América (FCC), emitida el 14 de diciembre de 2017, revocando las protecciones al principio de “Net Neutrality”.
RKS 31	Para expresar el más energético rechazo y repudio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la reciente decisión del Fiscal General Federal Jefferson Sessions de derogar el llamado “Memorando Cole” el cual tenía por efecto respetar las diferentes políticas públicas de los estados sobre la medicalización o recreación del cannabis.
RKS49	Para expresar al Presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump, la disponibilidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para aceptar el traslado de refugiados sirios a los fines de brindar asilo y residencia a ciudadanos sirios que hayan cumplido con las verificaciones de seguridad del Programa Estadounidense de Admisiones de Refugiados (USRAP por sus siglas en inglés).
RKS55	Para expresar el más energético rechazo y repudio por parte de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la implementación de la política de “cero tolerancia” de migración de los Estados Unidos; y solicitar al Congreso de Estados Unidos que adopte legislación para que se detenga la práctica inhumana e inmoral de separar menores de sus familiares.
RKS72	Para expresar el mayor rechazo y repudio posible a la usurpación por parte de la Junta de Control Fiscal de los poderes Constitucionales de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al ejercer el poder de veto sobre veinticuatro Resoluciones Conjuntas aprobadas por la Décimo Octava Asamblea Legislativa y convertidas en Ley por el Gobernador; rechazar una vez más la imposición de decisiones y acciones dictatoriales por parte de esta entidad impuesta sobre el Pueblo y Gobierno de Puerto Rico.
RKS81	Para proponer al Pueblo de Puerto Rico mediante referéndum la convocatoria de una Convención Constituyente, según dispone la Sección 2 del Artículo VII de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de consultar a los electores capacitados de Puerto Rico si desean que se convoque a una Convención Constituyente para hacer una revisión estructural de todo el documento constitucional; establecer que la propuesta de una convención constituyente será presentada mediante referéndum para la aprobación o rechazo a los electores cualificados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el mismo día de las elecciones generales del año 2020 y que a tales fines la Asamblea Legislativa habrá de disponer por legislación especial el proceso de referéndum, los recursos para el mismo y sus términos y condiciones; y disponer sobre la vigencia y efectividad de la proposición de una Convención Constituyente.

II. Comisión

1. La Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias atendió un total de 20 medidas legislativas durante el cuatrienio 2017-2020. Además, 3 medidas fueron descargadas de comisión y otras 3 fueron relevadas de su consideración.

MEDIDAS REFERIDAS A COMISIÓN CUATRIENIO				
ATENDIDAS	DESCARGADAS	RELEVADAS	PENDIENTES	TOTAL
20 PS: 319; 570; 578; 899; 1337; 1474; 1475; 1541; 1542 PC: 1484 RS: 23; 78; 95; 153; 715; 1077; 1134; 1152; 1154; 1156	3 PS: 1342; 1549 RCS 499	3 PS 381; 489; 992	0	26

2. Respecto a las actividades legislativas llevadas a cabo por la Comisión, la misma tuvo un total de 108 actividades, las cuales se dividen de la siguiente manera: 50 Vistas Públicas, 43 Reuniones Ejecutivas y 16 Inspecciones Oculares.

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS CUATRIENIO				
SESIÓN/PERÍODO	AUDIENCIAS PÚBLICAS	REUNIONES EJECUTIVAS	INSPECCIONES OCULARES	TOTAL
Primera Sesión (enero a junio 2017)	16	4	1	21
Segunda Sesión (julio a diciembre 2017)	0	1	3	4

<u>Subtotal 2017</u>	16	5	4	25
Tercera Sesión (enero a junio 2018)	10	5	3	18
Cuarta Sesión (junio a diciembre 2018)	3	3	1	7
<u>Subtotal 2018</u>	13	8	4	25
Quinta Sesión (enero a junio 2019)	6	6	1	13
Sexta Sesión (julio a diciembre 2019)	12	7	7	26
<u>Subtotal 2019</u>	18	13	8	39
Séptima Sesión (julio a diciembre 2020)	3	16	0	19
TOTAL CUATRIENIO	50	42	16	108

3. Logros específicos de la comisión:

INFORME DE RESULTADOS

- a. Sexto Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 23:
Logramos que el Municipio de Comerío y el Fideicomiso Perpetuo (FPCE) para las Comunidades Especiales firmaran dos Escritura de Cesión a favor del FPCE sobre las fincas 11040 y 11041 de Comerío. Esto permitirá que el FPCE inscriba el régimen de propiedad horizontal y entregue los títulos de propiedad, o constituya las hipotecas de interés social, dependiendo de las particularidades de cada residente de Brisas de la Sierra en Comerío.

- b. Noveno Informe Parcial sobre la Resolución del Senado 23:
Logramos que el DTOP-Región Humacao removiera los reductores de velocidad instalados en la PR-985, acción prohibida por el Reglamento Núm. 2456 del DTOP.

- c. Informe Final sobre la Resolución del Senado 1153:

- Logramos radicar el Proyecto del Senado 1342.
- d. Informe Final sobre la Resolución del Senado 715:
Logramos radicar el Proyecto del Senado 1337.

 - e. Informe Final sobre la Resolución del Senado 1134:
Logramos que la ASES emitiera la Carta Normativa Núm. 19-0826 Enmendada, que ahora permite que beneficiarios del Plan Vital acudan directamente a CLETS o CPTET sin necesidad de un referido de su médico primario. Esto fomenta y permite acceso directo a servicios y tratamientos contra enfermedades de transmisión sexual, ya que no expone al paciente a múltiples filtros, sino que ahora va directamente al médico y centro especializado.

 - f. Informes sobre la Resolución del Senado 1154:
Logramos radicar el Proyecto del Senado 1474 y Proyecto del Senado 1475.

 - g. Informe Final Conjunto sobre la Resolución del Senado 1156:
Logramos que el DRNA y la UPRM firmaran el contrato que da base para la utilización de fondos federales en el desarrollo de los FAD's. El número del contrato es 2020-000046-A.

III. Comunidad

Este componente del informe de logros responde al trabajo realizado por la coordinación de enlace comunitario de la oficina del senador Vargas Vidot, cuyas funciones incluyen: 1) ser principal enlace de la oficina legislativa con la comunidad, 2) coordinación de reuniones y visitas a la comunidad, 3) ser enlace interagencial y multisectorial con respecto a temas comunitario, 4) organizadora de comunidad, 5) investigación sobre asuntos relacionados a la salud pública, 6) manejo de casos y 7) representación de la oficina y del senador en actividades relacionadas a la salud.

Estas estrategias han sido propuestas y adaptadas según las necesidades se van presentando en la comunidad. La gran mayoría de estas estrategias comunitarias una vez comienzan, se mantienen en colaboración hasta el día de hoy.

1. Mesas Comunitarias: Es un espacio de reflexión donde la comunidad tiene la oportunidad de ventilar todo aquello que fortalece y debilidad el espacio que compartimos en común unidad. Una mesa comunitaria se convierte en una oportunidad para auscultar los recursos que tiene una comunidad y su gente como también aquellas cosas necesarias para encaminar y desarrollar las problemáticas en posibles soluciones que beneficie a la comunidad. Durante este ejercicio se identifican las fuerzas vivas de la comunidad como también se brindan las herramientas necesarias para apoderarse del proceso y la oficina legislativa de convierta en un facilitador de acción y compromiso con la comunidad.

Mesas Comunitarias realizadas durante periodo 2017- 2020:

Descripción	Tema Principal
Fortín de Conde Mirasol Vieques: abril 2017	Dialogo abierto en la comunidad sobre temas que afectan diariamente a los viequenses. Dentro de los temas discutidos se encuentran: transportación marítima para residentes, sistema de salud (farmacia, CDT, sala de partos), transporte marítimo, salud visual, privatización de playas, autogestión comunitaria, entre otros. Vistas públicas y legislaciones fueron realizadas por la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias.
Bo. Corcovada, Añasco: abril 2017	Dentro de los temas discutidos se encuentran: gastos médicos de paciente, deforestación, deslizamiento Bo. Mameyes, balneario municipal, como mantener el flujo de comunicación

	<p>entre residentes, carreteras en malas condiciones, carr. #109, entre otros.</p> <p>Vistas públicas y legislaciones fueron realizadas por la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias.</p>
Bo. Tibes, Ponce: mayo 2017	Dentro de los temas discutidos se encuentran: otorgación de terrenos para plan de desarrollo Empresarismo Tibes basado en arte, cultura e historia de Tibes, alumbrado de sectores y falta de agua potable con regularidad, entre otros.
Sector Amill, Yauco: mayo 2017 & mayo 2018	Dentro de los temas discutidos se encuentran: desembolso de fondos legislativos, subvenciones DRD para asociaciones/juntas comunitarias, establecimiento de alianzas, propuestas federales, entre otros.
Com. Punta Figueras (Marina Puerto del Rey) & Hcda. Las Lomas, Ceiba: julio 2017	<p>Dentro de los temas discutidos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punta Figueras: desplazamiento de comunidad pobre (pescadores), situación de agua potable en la comunidad que allí vive. • Hcda. Las Lomas: declaración de parte del gobernador como área de riesgo para que residentes puedan buscar otras opciones de vivienda.
Sector Usubales, Canóvanas: julio 2017	Dentro de los temas discutidos se encuentran: situación de relleno de aproximadamente 40 pies por urbanización Hcda. Los Eucaliptos, provocando inundación; agua potable, áreas recreativas, estación de planta AAA y emanación de metano, dragado de río (con caimanes); petición a ODSEC para eliminar "Urb.", ya que son una comunidad especial.
Bo. Guilarte, Sector Camino Pagan Adjuntas: agosto 2017 & abril 2018	Dentro de los temas discutidos se encuentran: residencias sin servicio de agua potable, familias en condiciones infrahumanas, carreteras principales, falta de buzones, recogido de basura, necesidad de centro comunal como recurso activo de la comunidad, instalación de pozo comunitario, entre otros.
Bo. Capitanejo, Sector Manzanilla	Dentro de los temas discutidos se encuentran: temporada de lluvia y propensidad a inundaciones, programa de vivienda e invasión de familias, títulos de propiedad, iluminación, desarrollo comunitario, área recreativa, falta de apoyo del

Juana Díaz: marzo 2018	municipio, necesidad de resaltar orgullo jueyero dentro de la comunidad, entre otros.
Comunidad Valle del Paraíso, Parcelas Falú, San Juan: septiembre 2018	Dentro de los temas discutidos se encuentran: problemas de familias invadidas en apartamentos vacíos, desinterés de la comunidad en pagar la basura y aportar al mantenimiento, rol del Depto. de Vivienda ante la responsabilidad en cuanto al complejo de apartamentos, necesidad de organización comunitaria responsable para el abordaje de las problemáticas.
Sector Rio Pietro, Lares: junio 2018	Dentro de los temas discutidos se encuentran: interés de organización comunitaria en solicitar al DTOP, escuela de la comunidad de Rio Prieto para ceder a Luz de la Montaña.
Placita Buenos Aires, Arecibo: diciembre 2018	Dentro de los temas discutidos se encuentran: situación de mantenimiento de Escuela Vocacional Antonio Lucchetti, carreteras y alumbrados, población de envejecientes, población de personas sin hogar y uso problemático de sustancias, talleres sobre desarrollo de microempresas, residenciales y condiciones deplorables de áreas recreativas, hospitalillos entre residenciales, albergue San Felipe La Posada, entre otros.
Comunidad Islote Arecibo: julio 2019	Dentro de los temas discutidos se encuentran: ruta alterna Islote 681, para salida y entrada de residentes, ambulancias, equipo de emergencias médicas, entre otros.
Bo. Cuchillas, Sector Rosado, Morovis: agosto 2019	Dentro de los temas discutidos se encuentran: edad y retiro de las personas mayores de la comunidad, economía informal, ayudas gubernamentales, atención médica (centro 330), desunión de la comunidad, falta de enumeración e instalación de buzones, inseguridad en la parada de guaguas escolar, AAA, AEE, entre otros.
Parcelas Beltrán de Puerto Real, Fajardo: agosto 2018	Dentro de los temas discutidos se encuentran: situación de centro comunal de Mansión del Sapo, plantel en desuso de Parcelas Beltrán, salidero de agua en la comunidad, falta de dragado de caño, entre otros.

Logros de Mesas Comunitarias: realización de vistas públicas y oculares propuestas por la comisión, donde se delimitaron las responsabilidades de las agencias donde en muchas se logró asumir, representando un beneficio para la comunidad. Además, se logró la organización comunitaria y espacios abiertos de conciliación y unión de fuerzas para atender las distintas problemáticas.

Total: 16 mesas comunitarias realizadas

2. Mesas de Diálogo: Es un espacio de conversación en el contexto de una mesa de trabajo el cual se enfoca en la búsqueda de estrategias para abordar una problemática en particular. Estas mesas de trabajo se componen de individuos, agencias, organizaciones comunitarias que son parte interesada en el tema a trabajar.

Ejemplos de Mesas de Diálogo durante periodo 2017-2020:

Descripción	Tema principal
Por Nuestros Animales: abril 2017 & mayo 2017	Dentro de los temas discutidos se encuentran: falta de fondos, sobrepoblación de animales, falta de política pública, educación, cursos escolares sobre protección animal en escuelas públicas, esterilización, OE 8-2015, animales del zoológico de Mayagüez, protocolo para evitar maltrato, registro, microchip, atención a otros animales como caballos, entre otros.
Plan Nacional de Drogas: marzo 2017	Dentro de los temas discutidos se encuentran: establecimiento de pilares que estarán componen los elementos principales para abordar la problemática de drogas en PR como reducción de daños, tratamiento y demanda, prevención y educación. Vistas públicas y legislaciones a cargo de la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias.
Investigación Fenómeno del Sinhogarismo en PR: diciembre 2018, febrero 2019, marzo 2019 (2), abril 2019, mayo 2019	Dentro de los temas discutidos se encuentran: abordaje nacional para la erradicación o disminución del sinhogarismo en PR, desde la perspectiva integral de las agencias y organizaciones comunitarias. Este modelo se basa en los cuatro pilares para la reinserción: biológico, psicológico, social y espiritual; como también en la pirámide de necesidades del ser humano.

	<p>Resultado: Vistas Públicas (R del S 153) y Proyecto del Senado 1342 realizado por oficina y Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias.</p>
<p>Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides en PR: marzo 2020</p>	<p>Dentro de los temas discutidos se encuentran: revisión de Ley 408, retención de pacientes en los hospitales, capacitación para profesionales de la salud sobre administración y efecto de opiáceos para manejo de dolor, elaboración de estadísticas fiables y observatorio del fenómeno, efectos del fentanilo, medicamento Narcam/Naloxona y acceso a pacientes, entre otros.</p> <p>Resultado: Comité de Legislación por la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides.</p>
<p>Diversidad Funcional: diciembre 2018 & abril 2019</p>	<p>Dentro de los temas discutidos se encuentran: transportación, vivienda, educación, jóvenes, ingresos vs gastos, empleabilidad, sobre legislación, vida independiente, mejorar al servicio de la DPI, historias de éxito, creación de comité legislativo, revisión, análisis, identificación y creación de legislaciones que aborden las situaciones emergentes de la población.</p> <p>Resultado: Comité de Legislación por la Diversidad Funcional</p>
<p>Tanatología – Mesa de Trabajo: febrero 2020</p>	<p>Grupo selecto para atender un asunto particular: P del S 1355 para crear la “Ley para Reglamentar la Practica de Tanatología en PR” y crear consenso en la población de tanatólogos en Puerto Rico.</p>
<p>Comunidad sorda – Mesa de Trabajo: febrero 2020</p>	<p>Grupo selecto para atender un asunto particular: proyecto por petición presentado por un participante de nuestra Academia Legislativa. El proyecto perseguía crear la “Ley de requisito de intérpretes de lenguaje de señas y equipo tecnológico en instituciones hospitalarias en Puerto Rico”.</p>
<p>Logros Mesas de Dialogo: conocimiento y red de colaboraciones con agencias gubernamentales y privados con el fin de proponer acciones concretas y estrategias para el abordaje de la problemática presentada. A través de las mesas se pudo adelantar una serie de legislaciones a partir del peritaje de dichos recursos.</p>	

Total: 13 mesas de diálogo realizadas

3. Juntas/Concilio Comunitario: Es un ejercicio de apoderamiento comunitario el cual consta de crear una formación comunitaria de sus residentes & conformar una red de apoyo representativa y participativa en los procesos relacionados a la comunidad. Un concilio comunitario promueve la comunicación e identificación de recursos y convierte a sus representantes en porta(voz) de problemáticas sociales, en comunidad. Se convierte en un enlace de apoyo con otras comunidades, además de convertirse en “Fuerzas Vivas” de su comunidad.

Ejemplos de Juntas/Concilio Comunitario durante periodo 2017-2020:

Descripción	Tema principal
Bo. Capitanejo, Sector Manzanilla, Juana Díaz: mayo 2018	Dentro de los temas discutidos se encuentran: organización comunitaria para atender problema de viviendas invadidas, situación geográfica y desarrollo comunitaria con agencias: Secretaria de Vivienda, Alcalde de Juana Díaz, Junta de Planificación, Obras Publicas Municipal y Comisión de Desarrollo Cooperativo del Gobierno de PR.
Bo. Rio Cañas, Sector Quebrada del Agua, Ponce: junio 2018	Dentro de los temas discutidos se encuentran la organización comunitaria para atender problema de derrumbes, escuela como activo de la comunidad, necesidad de biblioteca comunitaria, parque de la comunidad, infraestructura con municipio de Ponce, etc.
Bo. Maternillo/ Mansión del Sapo, Fajardo: septiembre 2018	Dentro de los temas discutidos se encuentran la organización comunitaria para atender problema de necesidad de centro comunal, predios comunales abandonados, sobrepoblación de caballos, calle tablazo con agencias: municipio de Fajardo, ODSEC, etc.
Parcela Falú, San Juan: octubre 2018	Dentro de los temas discutidos se encuentran la organización comunitaria para atender problema de viviendas invadidas y situación de títulos de propiedad con agencias: ODSEC, Secretaria de Vivienda y alcaldía de San Juan.
Logros Concilios Comunitarios: creación de organismo organizado para la administración de la comunidad y asignación de personas responsables para tratar los	

diferentes temas importantes; como referimiento coordinado por parte de la oficina legislativa.

Total: 4 juntas/concilios comunitarios realizados

4. Recorrido Comunitario: Visita guiada con miembros de la comunidad para ver de primera mano las necesidades estipuladas mediante el ejercicio de las mesas comunitarias, con el fin de poner canalizar de manera efectiva las problemáticas que enfrenta la comunidad.

Ejemplos de Recorridos Comunitarios durante periodo 2017-2020:

Descripción	Temas principales
<p>Bo. Maternillo y Mansión del Sapo, Fajardo: febrero 2019</p> <p>Ejercicio caminado entre las distintas comunidades por líderes de comunidad.</p>	<p>Dentro de los temas y comunidades recorridas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Barriada Obrera (problema de cunetones y salideros de agua); • Bo. Florencio, Sector Espanta Sueños (reductores de velocidad frente a escuela de la comunidad); • Bo. Veve Calzada (dragado del caño); • Bo. Paraíso (situación de AAA); • Parcelas Beltrán (escuela para traspaso a la comunidad); • Bo. Maternillo/Mansión del Sapo (centro comunal clausurado por años) y • Bo. Vieques en el Aire, entre otros.
<p>Bo. Pueblo, Placita Buenos Aires Arecibo: marzo 2019</p> <p>Ejercicio caminado entre las distintas comunidades por líderes de comunidad.</p>	<p>Dentro de los temas y comunidades recorridas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casco Urbano (personas envejecientes, escuelas cerradas de la comunidad y Centro Emmanuel); • Parque y Residencial La Meseta (falta de mantenimiento por parte de AVP y municipio Arecibo); • Albergue San Felipe La Posada (condiciones infrahumanas en la prestación de servicios a las PSH); • Residenciales Trina Padilla, Ramón Marín (facilidades deportivas); • Escuela Vocacional Antonio Lucchetti (mantenimiento y reactivación de talleres vocacionales); entre otros.

<p>Bo. Islote II, Arecibo: julio 2019</p> <p>Ejercicio caminado entre las distintas comunidades por líderes de comunidad.</p>	<p>Dentro de los temas y comunidades recorridas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector Vigía (puente a punto de colapso); • Sector Jareales (cancha de la comunidad); • Sector Islote II (hotel); • Sector Islote II (plan de tratamiento AAA); • Sector Piquiña (Esc. de la comunidad Luis F Pérez); • Sector Boan (parque y cancha) y • Sector Poza del Obispo (Best Foods, antiguas instalaciones)
<p>Logros Recorridos Comunitarios: oportunidad de evidenciar de primera mano las problemáticas presentadas vía mesas comunitarias con el fin de poder referir adecuadamente y con la información necesaria para la petición de información y gestiones legislativas para el abordaje de los problemas en comunidad.</p>	
<p style="text-align: right;">Total: 3 recorridos comunitarios realizados</p>	

5. Diagnóstico Comunitario: Herramienta de investigación que consiste en la recolección de datos con el propósito de orientar el desarrollo de políticas públicas, así como para la maximización de los recursos y servicios gubernamentales. Es además un ejercicio de acción comunitaria participativa entre miembros de la comunidad y servicios público (gobierno).

Ejemplo de Diagnóstico Comunitario durante periodo 2017-2020:

Descripción	Temas principales
<p>Sector Rosado, Morovis: agosto 2019</p> <p>Ejercicio de recopilación de información a Jefe de Familia y Líder Comunitario.</p>	<p>Dentro de los temas discutidos se encuentran: mejorar parada de guaguas para la población estudiantes de la comunidad, resaltar la identidad comunitaria y mejorar como se conoció anteriormente “Tierra Maldita”, necesidad de organización comunitaria, establecer elementos que resalten el potencial de la comunidad, referimiento de casos especiales, como cuidadores de personas mayores y personas con problemas de salud mental, entre otros.</p>

<p>Sector Fondo del Saco, Naranjito: septiembre 2019</p> <p>Ejercicio de recopilación de información a Jefe de Familia y Líder Comunitario.</p>	<p>Dentro de los temas discutidos se encuentran: entrada y salida de la comunidad, derrumbe de puente peatonal, problema de alumbrado e iluminación, trasportación pública y de emergencia, mantenimiento de áreas verdes por parte del municipio, caso omiso por parte de las autoridades municipales, títulos de propiedad, criminalidad dentro de la comunidad, población de edad avanzada, entre otros.</p>
<p>Valle del Paraíso, San Juan: septiembre 2018</p> <p>Ejercicio realizado a través de entrevistas con residentes de apartamentos de la comunidad Valle del Paraíso.</p>	<p>Ejercicio de identificar el perfil socioeconómico de residentes de la comunidad de Valle del Paraíso. Iniciativa propuesta por la comunidad para atender la problemática de viviendas, y de la movilización de la comunidad desde “Corea” y “Jurutungo” hacia Parcelas Falú.</p> <p>Dentro de los temas discutidos se encuentran: estado económico de Jefe de familia, composición familiar, educación especial, situación actual con vivienda, necesidades emergentes, posibles soluciones a problemáticas presentadas para la basura y mantenimientos del complejo de residencias, entre otros.</p>
<p>Total: 3 diagnósticos comunitarios realizados</p>	

6. Comités de trabajo legislativo: equipos de trabajos permanentes para la búsqueda y revisión de legislación para continuar los temas a abordar a partir de una mesa de diálogo y/o mesa comunitaria efectuada anteriormente.

Ejemplo de Comités de trabajo legislativo durante periodo de 2017-2020:

Descripción	Temas principales
<p>Comité de legislación por la diversidad funcional: abril 2019</p> <p>Iniciativa dirigida luego de Mesa de Dialogo con el propósito de establecer cuáles son las necesidades de enmendar la legislación para</p>	<p>Dentro de los temas trabajados se encuentran: transportación publica, representación denla Defensoría de las Personas con Impedimentos, Junta de síndicos de AFAAF, transportación privada (taxi), mejorar comunicación con Administración de Rehabilitación Vocacional, legislaciones que deben ser revisadas, consultoría</p>

<p>lograr equidad para las personas con impedimento.</p>	<p>para proyecto comunitario en parque con máquinas para la población, entre otros.</p>
<p>Comité de legislación para la prevención de sobredosis de opioides: marzo 2020</p> <p>Iniciativa dirigida luego de Mesa de Dialogo con el propósito de establecer cuáles son las necesidades de enmendar la legislación para lograr una prevención de muertes por sobredosis justa y consciente de las realidades de la población que la utiliza.</p>	<p>Dentro de los temas discutidos se encuentran: la revisión de la ley 408, mejoras al acceso a tratamiento, incorporar centros de salud primaria (330) alrededor de la isla, para garantizar la atención a la población, mejorar centros y protocolos para la desintoxicación de opioides para manejo de dolor, legislaciones dirigidas a la educación al paciente sobre efectos secundarios, implementación de métodos alternativos para abordar el manejo de dolor, colaboraciones extranjeras, entre otros.</p>
<p>Comité de legislación para la agricultura puertorriqueña: abril 2020</p> <p>Iniciativa dirigida para trabajar legislaciones revisadas y propuestas concretas para atender las problemáticas de los pequeños agricultores/as de la Isla.</p>	<p>Dentro de los temas de mayor interés del comité se encuentran: precio de producto local vs importado, seguros para agricultores, equiparar participación del hombre y la mujer en la agricultura, educación escolar a niños y jóvenes con relación a la soberanía alimentaria y participación en huertos comunitarios, integración del Depto. De Educación y huertos escolares, entre otros.</p>
<p>Comité de Educación para el bienestar animal: agosto 2018</p> <p>Trabajo dirigido a crear una comisión de educación para la implementación de legislación relacionada a la inclusión de currículo educativo el aspecto</p>	<p>Dentro de los temas discutidos se encuentran: micro chips para animales y evitar desapariciones, mejorar situación del zoológico de Mayagüez, establecer registro de animales, promoción de la esterilización masiva para evitar sobrepoblación, animales realengos, venta ilegal de animales de raza, entre otros.</p>

de protección de animales en Puerto Rico.	
Logros de Comité de Legislación: acceso a reuniones con jefes de agencia para conocer de primera mano la información necesaria que fomente el dialogo para la búsqueda de soluciones de acuerdo con sus necesidades emergentes.	
Total: 4 comités legislativos desarrollados	

7. Otras estrategias comunitarias:

Talleres, Actividades Extracurriculares y otros:

Descripción	Temas principales
Reuniones de Comunidad: <ul style="list-style-type: none"> • Reunión #1: enero 2017 • Reunión #2: marzo 2017 • Reunión #3: abril 2017 • Reunión #4: junio 2017 • Reunión #4.5: julio 2017 	Reuniones dirigidas a líderes/organizaciones comunitarias para identificar las problemáticas principales que representan una limitación y/o barrera para el desempeño y desarrollo de las comunidades puertorriqueñas. Dentro de los temas discutidos se encuentran: edificios abandonados, voluntariado, fondos, zona turística, empresarimo local, diversidad funcional, ambiente y reciclaje, vivienda, protección animal, procuraduría del hombre. Se trabajaron también comités de trabajo divididos en: legislación, educación y enlace comunitario para dirigir los trabajos.
Talleres Legislativos: 2017-2020 Ofrecimiento de talleres por parte de recursos de nuestra oficina con información pertinente a la	Talleres con enfoque en proveer herramientas para conocer y empoderarse sobre el proceso de participación ciudadana. Dentro de los talleres preparados para reuniones, grupos, envíos masivos, publicaciones, etc., se encuentran: <ul style="list-style-type: none"> • Como ser efectivos en el cabildeo comunitario: conocimiento general de representantes y senadores de distrito y acumulación.

<p>participación del proceso legislativo.</p> <p>Estos talleres fueron provistos por asesor legislativo y directores de la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso legislativo: conocimiento general ante la escritura de una pieza legislativa desde la identificación del problema, revisión de literatura, hasta su radicación. • Diagnostico Comunitario: presentado como una herramienta de política pública donde permite la identificación de necesidades, miembros de la comunidad como también las fuerzas vivas y recursos disponibles para la búsqueda de soluciones en comunidad.
<p>Adiestramiento CERT: agosto 2019</p> <p>Entrenamiento por tres días consecutivos a empleados del senado para la preparación ante un evento atmosférico dentro del espacio laboral y/o su comunidad. Considerando la geografía del distrito capitolino ubicado en la isleta de San Juan.</p>	<p>Este adiestramiento fue impartido por personal de Manejo de Emergencias San Juan y Toa Baja. Los temas discutidos incluyen: Preparación para desastres; Seguridad en Incendios y control de los servicios públicos; Operaciones de Atención Medica en Desastres (Parte 1 y Parte 2); Búsqueda y Rescate; Organización CERT; Sociología en Desastres; Terrorismo y CERT; Repaso, Evaluación y Simulacro.</p> <p>Se capacitaron alrededor de 25-30 empleados del Senado de Puerto Rico.</p>
<p>Mesa Virtual: abril 2020</p> <p>La mesa virtual es una estrategia adaptada de las Mesas de Dialogo cuyo propósito se basa en proveer información sobre los temas emergentes relacionados a la pandemia del covid-19 y su impacto en las diferentes poblaciones y</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Hospitales y Respuesta ante el COVID-19 (abril 2020) 2) Respuesta salubrista, estrategias y determinantes sociales ante el covid-19 (mayo 2020) 3) Tus derechos ante la pandemia y la Reapertura (mayo 2020) 4) Agricultura Puertorriqueña en Tiempos de Crisis (mayo 2020) 5) Analizando la Nueva Propuesta del Código Civil (mayo 2020) 6) Partería en Puerto Rico (mayo 2020) 7) Reapertura en Tiempos de Crisis (junio 2020)

<p>comunidades. Se considera la interacción con el público a través de comentarios para contestar preguntas relacionadas al tema del día. Todos los viernes por la plataforma de Stream Yard proyectado en Facebook Live.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 8) El acceso a servicios médico-veterinarios en Puerto Rico (junio 2020) 9) El Sinhogarismo en Puerto Rico (junio 2020) 10) Las Familias Confinadas: Historias durante la pandemia (junio 2020) 11) Sistema Público Montessori (julio 2020) 12) Mentes Puertorriqueñas en Acción (julio 2020)
<p>Temporada de huracanes: 2018-2020</p> <p>Serie de talleres de capacitación sobre temas principales en la respuesta ante un desastre desde el núcleo familiar hasta la comunidad, con el propósito de empoderar las comunidades con herramientas para la preparación y prevención comunitaria.</p>	<p>Dentro de los temas discutidos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Diagnostico comunitario 2) Identificación de poblaciones vulnerables y canalización de servicios 3) Planes de Emergencia (individual, familiar y comunitario) 4) Abastecimiento (individual, familiar y comunitario) 5) Respuesta comunitaria y planificación post evento atmosférico 6) Zonas inundables y Deslizamiento 7) Salud Mental y Recurso de Apoyo
<p>Campaña Pareo Solidario: febrero 2020</p> <p>Estrategia utilizada para ser vehículo de facilitación a personas, organizaciones comunitarias con alguna necesidad y/o apoyo con la idea de compartir la información en las redes del senador y enlazar con</p>	<p>Dentro de las necesidades presentadas se incluyen: apoyo de materiales para la remodelación de una cancha, habilitar espacios de juego y materiales junto a mano de obra de las comunidades Ranchero, Frailes y Collores (Yauco, PR); apoyo con agencias gubernamentales para la realización de ferias comunitarias para personas mayores, etc.</p>

<p>alguna persona o recurso que ayudarle en satisfacer la necesidad presentada.</p>	
<p>Internado Trabajo Social SUAGM: octubre - noviembre 2019</p> <p>Internado colaborativo entre SUAGM y Senado de Puerto Rico (oficina senador Vargas Vidot) con estudiantes de Trabajo Social.</p>	<p>15 horas de servicio comunitario; asistiendo tareas y responsabilidades bajo la clase de Aprendizaje en Servicio por parte de dos estudiantes universitarias. Dentro de las tareas se encuentran: trabajo en apoyo en coordinación y participación de diagnósticos comunitarios, mesas comunitarias, resúmenes de noticias relevantes para la comunidad, llamadas de seguimiento a agencias, transcripción de documentos, elaboración de listas de asistencia, ente otros.</p>
<p>Entre Salterios y Salmos: septiembre 2018</p> <p>Concierto musical a público general del Capitolio utilizando el salterio y salmos para conmemorar la vida de víctimas de huracanes (2017).</p>	<p>Concierto con homenaje póstumo al evento catastrófico de nuestros tiempos, el huracán María. Música como punto de armonía, Paz y transformación hacia la unidad del Pueblo.</p> <p>Interpretación a cargo de: Kamel Missaghian</p>
<p>Taller Estrategias para un Plan de Emergencia Inclusivo: septiembre 2019</p> <p>Taller de manejo y herramientas para las personas con diversidad funcional para la temporada de huracanes.</p>	<p>Herramienta educativa para trabajar con la población y familiares con Diversidad Funcional y/o familiar con personas con problemas de movilidad ante un evento o desastre natural. Temas incluyeron desde planes de emergencia, desalojo, herramientas, primera respuesta, climas extremos, desastre y emergencias, preparación y manejo de emergencias.</p> <p>Brindado por: Movimiento Alcance Vida Independiente</p>

<p>Exposición de Arte: Arte en el Albergue Cristo Pobre: oct-nov 2019</p> <p>Exposición de arte sobre trabajo realizado por personas sin hogar durante 2018 y 2019.</p>	<p>Programa del Museo de Arte de Ponce estableció un programa donde proveyeron clases gratuitas de arte como terapia durante su rehabilitación. Este proyecto beneficio a 236 participantes a través de 65 talleres.</p> <p>Se presentaron 49 trabajos de diversos participares, por periodo de dos semanas en la Galería Senatorial Antonio J. Faz Alzamora en el Capitolio de Puerto Rico.</p>
<p>Educación Continua Legislativa: mayo 2019</p> <p>Talleres sometidos a la Secretaria del Senado para ser incluidos en el calendario de Educación Continua.</p>	<p>Sometimos 2 talleres para ser considerados como educación continua legislativa para empleados del Senado con relación a la población de diversidad funcional; Ley ADA: Enmiendas 2008 y Animales de Asistencia. Estos talleres fueron provistos por el Lcdo. William Pelot del Programa de Protección y Defensa de Personas con Deficiencia en el Desarrollo de la Defensoría de Personas con Impedimentos (DPI).</p>
<p>Brigadas de Salud Comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Huracán María: sept-dic 2017 • Terremoto Sur: enero 2020 • Pandemia COVID-19: abril 2020 	<p>Estas brigadas fueron en colaboración con el Programa de Iniciativas de Paz, de Iniciativa Comunitaria donde el trabajo realizado era entorno al alcance comunitario y enlace con servicios de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Huracán María: trabajo de alcance comunitario en comunidades de Toa Baja, PR; y enlace a clínica de salud improvisada en Levittown, Clínica B'antiox. • Terremoto Sur: trabajo de alcance comunitario junto a brigadas salubristas donde trabajamos la orientación a las comunidades y enlace/apoyo con servicios médicos, psicológicos y naturopáticos. Municipios atendidos: Guánica, Ponce, Yauco, Peñuelas, Adjuntas, Guayanilla y Maricao. • Pandemia COVID-19: trabajo de alcance comunitario para la realización de pruebas rápidas a personas sin hogar. Apoyo en la coordinación e implementación de brigadas junto al Departamento de Salud, Colegio de Tecnólogos

	Médicos, ASSMCA y organizaciones comunitarias. Lugares impactados: Puente Trujillo Alto, Altos de Cuba en Vega Baja, y Península de Cantera en San Juan.
<p>Actividad “Un abrazo de Gracias”: nov 2017 & nov 2018</p> <p>Almuerzo y artículos para personas sin hogar de áreas limítrofes al distrito capitolino.</p>	<p>Actividad dedicada a las personas sin hogar con el fin de proveer alimentos y artículos de primera necesidad a los invitados. Dentro de los servicios provistos se encuentran: almuerzo, desayuno, barbería, estilismo, pruebas rápidas, vacunación, ropa, artículos de primera necesidad, entre otros.</p> <p>Estas actividades fueron organizadas por la oficina de la presidencia del senado.</p>
<p>Obra Teatral “Una Experiencia con mis Amigos”: abril 2017</p> <p>Esta pieza es parte del Programa de Teatro Correccional que dirige la actriz puertorriqueña, Elia Enid Cadilla</p>	<p>Esta obra presenta sus vidas hacia un arte desconocido para muchos, la manifiestan provocando una reflexión intensa sobre prevención. Planteamientos críticos, serios y muy profundos se exteriorizan a través de esta puesta en escena, que permitirá desarrollar una visión transformadora en torno a las personas que sufren encarcelamiento.</p> <p>En esta actividad fue presentada a los legisladores, presidente del senado y gobernador de PR.</p>
<p>Taller Personas sin Hogar: Un desafío de gobernanza, un reto para el corazón: enero 2018</p> <p>Antesala para el abordaje legislativo del sinhogarismo, y pasos a tomar para enfrentar esta emergencia social.</p>	<p>Taller dirigido a organizaciones, líderes comunitarios que atienden la población de personas sin hogar y este fue extendido a personal del Senado para conocer los retos y desafíos del fenómeno en la isla.</p> <p>Este taller fue trabajado en coordinación con la Oficina del Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, directores, legisladores, entre otros.</p>
<p>1era feria de salud alternativa: enero 2018</p>	<p>Feria de salud alternativa para empleados del capitolio con terapias como: yoga, evaluación médica, “pranic</p>

<p>“Un paréntesis para cuidarnos con amor”</p>	<p>healing”, aromaterapia, artesanía, Reiki, masaje, atención plena, entre otros.</p>
<p>Día de Aprendizaje con ASPPR: diciembre 2018</p> <p>Actividad de Aprendizaje Legislativo con Asociación de Salud Primaria de PR a representantes de diversos Centros 330.</p>	<p>Actividad de capacitación sobre procesos legislativos desde la redacción de pieza legislativa hasta proceso de consideración en el hemiciclo, conocimiento de senadores y representantes por área de servicio, estrategias para acceder a reuniones y foros pertinentes a temas que trabajan los centros a diario ante la búsqueda de soluciones para maximizar servicios prestados.</p>
<p>Taller de Manejo de Jeringuillas en el Distrito Capitolino: mayo 2018</p>	<p>Adiestramiento a empleados de la Superintendencia del Distrito Capitolino para el manejo de jeringuillas descartadas por personas con uso problemático en la periferia del capitolio. Provisto por: Dra. Glenda Dávila, ICI</p>
<p>Taller de Prevención de Sobredosis de Opioides en PR: agosto 2018</p>	<p>Evento auspiciado por organización Iniciativa Comunitaria con la invitación a senadores Bhatia y Pereira, co-autores del P del S 341, para dialogar sobre los retos y realidades de la crisis de opioides en la Isla.</p>
<p>Ferias de Salud para Personas sin Hogar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manatí: junio 2018 Centro PUEDEM • Vega Baja: octubre 2019 Plaza Pública VB 	<p>Actividad dirigida para personas sin hogar donde se proveyeron servicios de: evaluación médica, intercambio de jeringuillas, pruebas rápidas, oficina enlace de plan médico, tarjeta electoral, alimentos, ropa y artículos de higiene, enlace a organizaciones de vivienda y desintoxicación, entre otros. Ambas actividades fueron coordinadas en conjunto con municipio y en el caso de Manatí con el Senador Chayanne Martínez.</p>

IV. Coordinación de Servicios

A través del área de coordinación de servicios, nuestra oficina ofrece orientación, gestión y ayuda a los ciudadanos que así lo soliciten a través de las diversas formas de comunicación, como llamadas telefónicas, cartas y visitas personales a la oficina, procedentes de toda la isla.

*En respeto a la confidencialidad de los participantes de nuestra oficina, nos limitaremos a representar numéricamente aquellos servicios brindados o coordinados desde nuestra oficina, así como los renglones de servicios.

1. Casos de ciudadanos y ciudadanas atendidos y/o referidos entre 2017-2020: 1,043

2. Entre los renglones de servicios brindados o coordinados por nuestra oficina se encuentran:
 - a. Servicios de orientación;
 - b. Apoyo en la gestión para conseguir vivienda;
 - c. Reclamaciones y solicitudes de servicio por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y la Autoridad de Acueducto y Alcantarillado (AAA);
 - d. Apoyo en la solicitud al Programa de Asistencia Nutricional (PAN);
 - e. Apoyo en gestiones de padres frente al Departamento de Educación;
 - f. Apoyo en gestiones de ciudadanos frente al Departamento de Recursos Naturales y frente al Departamento de Salud;
 - g. Apoyo en gestiones para conseguir el Plan Médico del Gobierno (Reforma o Plan Vital);
 - h. Apoyo en gestiones para conseguir beneficios del Seguro Social; y
 - i. Coordinación y referido de solicitudes de rehabilitación y *detox* por uso problemático de sustancias.

3. De igual forma, el área de coordinación de servicios de nuestra oficina coordinó y participó de las siguientes actividades y gestiones:
 - a. Apoyo a la Comunidad Dominicana.
Con el propósito de aunar esfuerzos de colaboración en beneficio de la Comunidad Dominicana en Puerto Rico, nuestra oficina realizó acercamiento al Consulado Dominicano a través de su cónsul, Hon. Franklin Grullón y del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Extranjero (INDEX) con su Director, Adalberto Bejarán.

Se realizaron reuniones periódicas para exponer las dificultades, retos y desafíos que enfrentan los dominicanos/as en Puerto Rico, planificar y coordinar acciones para la resolución de estos.

Uno de los temas de mayor importancia para esta comunidad es el tema de la banca y el acceso de los dominicano/as con estatus migratorio irregular, a tener una cuenta bancaria. A los fines de atender este asunto, se concretó una reunión con el Banco Popular de la parada 26 de Santurce y se recibieron las orientaciones y sugerencias del Comisionado de Instituciones Financieras (CIF), en reunión realizada en nuestra Oficina.

En otra de las reuniones con los representantes de la comunidad dominicana, se presentó el programa Iniciativas de Paz, destinado a realizar brigadas de salud, con el propósito de establecer alianzas, para hacer visitas a la comunidad dominicana, identificar necesidades y poder tener un diagnóstico que nos permita apoyar y maximizar sus recursos de una manera efectiva.

Se acordó la necesidad de la formación de un Comité Legislativo que se encargaría de trabajar las medidas, resoluciones y leyes acorde con las necesidades identificadas en la comunidad dominicana. A la fecha del informe la formación del Comité legislativo no se había concretado. No obstante, nuestra oficina tiene el compromiso de lograr la formación de mismo pronto.

Otra de las iniciativas estuvo dirigida a la Escuela Ernesto Ramos Antonini, ubicada en Barrio Obrero, Santurce, que cuenta con estudiantes en su mayoría de origen dominicano (80-85%). En coordinación con el consulado dominicano, INDEX, líderes comunitarios, y dos medallistas olímpicos de origen dominicano que le han dado gloria a Puerto Rico, se hizo una reunión en dicha escuela con su directora. Allí se identificaron necesidades e inquietudes que fueron avaladas por los líderes comunitarios presentes. Entre esas necesidades identificadas se encuentra la remodelación de los salones cercanos a la cancha de baloncesto de la escuela y el interés de desarrollar un proyecto de lucha olímpica que beneficie a los estudiantes. Dicho proyecto sería dirigido por técnicos del Club Sparta Lucha Olímpica. El mismo cuenta con el apoyo y colaboración de nuestra oficina entendiendo firmemente que contribuirá en el fortalecimiento de valores y la disciplina en el estudiantado, al tiempo que llenará el vacío que produce el tiempo de ocio y sus consecuencias en la mayoría de estos jóvenes. Previamente se solicitó la anuencia del Departamento de Educación para el levantamiento de necesidades para la

remodelación del espacio para tales fines y posterior implementación del proyecto. Una vez aprobado por el Secretario de Educación, se realizaron reuniones de coordinación con personal del área de alimentación, comunidad y educación física del departamento, ya que el Club Sparta Lucha Olímpica estará operando en horario extendido.

Aun cuando tenemos conocimiento del inicio de los trabajos de remodelación del espacio que albergará el Club, por razones ajenas a nuestra voluntad se nos informó que en un momento se interrumpieron los trabajos. Al presente y con el agravante de la pandemia por COVID-19, desconocemos del estatus del proyecto. No obstante, nuestra oficina está comprometida con este proyecto que sin duda será de beneficio a la comunidad estudiantil de la Escuela Ernesto Ramos Antonini y de la comunidad entera de Barrio Obrero.

- b. Coordinación para entrega de alimentos a líderes comunitarios durante pandemia del COVID-19.

Durante los meses de junio y julio y a consecuencia de la pandemia del COVID-19, se coordinó la entrega de cajas conteniendo alimentos, a diferentes comunidades vulnerables; a continuación los detalles de la entrega de estas cajas brindadas por el Club de Leones en Bayamón.

ACTIVIDAD #1 | Líderes comunitarios (Barranquitas, PR)

Solicitud de cajas para ser entregadas a familias de diversas comunidades donde a través de los líderes comunitarios realizaron un censo de emergencias para familias en necesidad, que generalmente incluyen: madres solteras con niños, personas con problemas de movilidad, personas envejecientes, encamados, y otros.

- Recogido y entrega: martes, 9 junio 2020
- Cantidad: 43 cajas
- Comunidad: El Helechal, Barranquitas

ACTIVIDAD #2 | Residencial Nemesio R Canales (San Juan, PR)

Solicitud de cajas para ser entregadas a residentes con necesidades de movilidad, personas con condiciones crónicas, envejecientes, personas con abuso de sustancias y personas con problemas de salud mental, previamente identificadas por los líderes de la comunidad y pastora de la iglesia de la comunidad.

- Recogido y entrega: lunes, 15 junio 2020
- Cantidad: 50 cajas

Y el tiempo nos preguntó, ¿cuánto les queda? Y el silencio tomo el control del conversá'o hasta que alguien contestó: nos queda una vida. ¿Y cuando termina? Siempre y nunca, ayer y mañana. ¿Y cuando comienza? Todos los días, todas las horas, todos los minutos, todos los segundos, todos los suspiros, todos los nunca y todos los siempre.

Paz no es el silencio sepulcral de quienes callan, ni la obediencia irracional de quienes van de rodillas. Paz es la voz ancestral de la equidad, el melodioso ruido de la justicia viva. Paz es el corazón despierto que late al ritmo del baile de la vida.

Chaco Vargas Vidot